



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión del Primer Período Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura Congreso del Estado de Coahuila

7 de Marzo del año 2006

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Vamos a dar inicio a la Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se ha designado a los Diputados Jesús María Montemayor Garza y Jorge Arturo Rosales Saade, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, están presentes 34 integrantes de la Legislatura, que son la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, a continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputada.

Orden del Día de la Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

7 de marzo de 2006.

Presidenta Diputada Julieta López Fuentes.

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.-** Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.-** Primera lectura de una iniciativa de reforma a la Fracción XLVI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado, para actualizar su referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.
 - B.-** Primera lectura de una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, para establecer el marco legal y competencial de la Comisión de Turismo, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - C.-** Primera lectura de una iniciativa de reforma al primer párrafo del artículo 29 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para que se establezca la concurrencia de las elecciones de ayuntamientos y de Diputados federales que se celebrarán el año de 2009, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - D.-** Segunda lectura de la iniciativa de reformás al primer párrafo del artículo 135 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para establecer que las sesiones de las comisiones del Congreso sean públicas, planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - E.-** Segunda lectura de la iniciativa de decreto para la reforma y adición de diversos artículos del Código de Procedimientos Penales y del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al derecho del secreto periodístico, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.
 - F.-** Segunda lectura de la iniciativa para derogar los artículos 76, último párrafo, 90, último párrafo, y 92, segundo y tercer párrafos, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, a efecto de eliminar las facultades que permiten al Ejecutivo Estatal, dispensar y eximir la acreditación de requisitos establecidos en la misma ley, para garantizar las calidades y capacidades que deben reunir los notarios públicos, planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita a la Secretaría de la Función Pública, información sobre los avances y seguimiento en el caso del Instituto Estatal de Educación para Adultos en Coahuila.
 - B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se solicita que se realice una entrevista con el

Secretario de la Función Pública del Estado, a fin de que informe sobre la situación que guarda el caso del Fraccionamiento Loma Linda.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, respecto al oficio del Presidente Municipal de Ocampo, mediante el cual se informa sobre el estado en que se recibió la administración municipal y solicita se realice una auditoría a la administración municipal 2003-2005, así como a la proposición con Punto de Acuerdo sobre Aplicación de la Ley de Responsabilidades a las Autoridades que resulten responsables por no haber cumplido con el procedimiento de entrega-recepción en el Municipio de Ocampo, Coahuila”, planteada por el Diputado Juan Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Propuestas de comisiones:

A.- Propuesta presentada por los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, relativa a la celebración de un Convenio de Coordinación entre el Congreso del Estado y la Asociación de Cronistas e Historiadores de Coahuila, A. C.

B.- Propuesta presentada por los integrantes de la Comisión de Equidad y Género, sobre “Revisión de leyes y reglamentos estatales, para incorporar la perspectiva de género”.

C.- Propuesta presentada por los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y de Cultura y Actividades Cívicas, relativa a la celebración del Segundo Congreso de las Niñas y Niños del Estado de Coahuila.

D.- Propuesta de la Junta de Gobierno para la integración de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a las investigaciones que realicen las autoridades federales y estatales, sobre las causas de la explosión ocurrida el pasado día 19 de febrero del presente año, en la Mina 8 de Pasta de Conchos, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

E.- Propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno, relativa a la integración de las Comisiones de Energía y Minas y Ciencia y Tecnología.

9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Moreno Aguirre, sobre “El alcoholismo juvenil en México”.

B.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Silvia Garza Galván, Luis Gurza Jaidar y José Francisco Cortés Lozano, sobre “Protección y promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad”.

C.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Cambios de los Directores del Área Natural Protegida Sierra y Cañón de Jimulco en el Municipio de Torreón”.

D.- Intervención del Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Solicitud de citación al Secretario de Seguridad Pública del Estado, a fin de que informe a este Pleno de las acciones emprendidas por esa dependencia respecto de los encarcelamientos arbitrarios efectuados en el Municipio de Parras de la Fuente”.

10.- Agenda política:

- A.- Intervención del Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Raúl Xavier González Valdés y José Luis Moreno Aguirre, sobre “Acontecimientos de Loma Linda”.
- B.- Intervención del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre “Iniciativa de reformas a la Legislación Federal respecto a la relación entre los gobiernos Federal, estatal y municipales”.
- C.- Intervención de la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un Pronunciamiento sobre “Día Internacional de la Mujer”
- D.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar, José Antonio Jacinto Pacheco y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, sobre “Equidad y Género”

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

Tengo hasta ahora un registro del Diputado Pérez Valenzuela, ¿alguna otra intervención?. Adelante Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso Diputada Presidenta.

El día de ayer, yo registré un Punto de Acuerdo ante la Oficialía Mayor y por palabras propias de nuestro Coordinador, él me mencionó que en la Junta de Gobierno no fue aprobado este Punto de Acuerdo para que se tratara en la junta de hoy en este Pleno.

Y yo nada más quiero proponer que este Punto de Acuerdo sea registrado en la Orden del Día y lo único que solicito es que mi punto se vaya a la Comisión.

Y por las palabras que me dijo mi Coordinador, quiero decirle que la Junta de Gobierno no tiene facultades para quitar Puntos de Acuerdo, la Junta de Gobierno nada más propone los trabajos de acuerdo al artículo 88 Fracción VIII donde dice, colaborará con la Mesa Directiva en su caso con la Diputación Permanente del Congreso, para organizar los trabajos del Congreso, de las Sesiones del Pleno y la propia Diputación Permanente, entonces yo propongo que este Punto de Acuerdo sea registrado en esta Orden del Día.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado.

Hay la propuesta de que este punto al que se refiere el Diputado Pérez Valenzuela se incluya en el Orden del Día de esta sesión.

Me permito pues, preguntar a este Pleno si están de acuerdo en que el punto sea incluido en el Orden del Día, para ello les solicito se lleve a cabo la votación de la manera en que lo estamos haciendo, por el medio electrónico. La atenta súplica, es que el Diputado Secretario Rosales, nos indique cual es el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 23 votos en contra y 2 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado.

Le informo al Diputado Pérez que este Pleno ha acordado que no se incluya en el Orden del Día.

Antes de continuar, quisiera informarles a este Pleno y a quienes están aquí que se encuentran en el Salón, un grupo de empresarios de la Delegación CANACINTRA de Torreón, que vienen a conocer nuestro Recinto Legislativo, ellos son el Ingeniero Edgar Ríos Zapata, Presidente de CANACINTRA de Torreón; el Licenciado César Villarreal Sánchez, Vicepresidente de CANACINTRA; el Ingeniero Robert Eduard Stefan Mery, Comité de Enlace Legislativo; el Licenciado Roberto Serna Aguilera, Directivo de CANACINTRA; el C.P. Mario Hernández González, Enlace Legislativo y el Licenciado Florentino Ayala Menchaca, Director de CANACINTRA también de Torreón. Les damos una cordial bienvenida y les deseamos éxito en esta visita a nuestro Recinto. Bienvenidos nuevamente.

Bien, continuamos con el Orden del Día y pasaremos pues, a la votación del mismo, les solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son: 29 votos a favor; 4 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día y solicito al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:18 horas, del día primero de marzo del año 2006, y estando presentes 34 de 35 Diputadas y Diputados, integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, dio inicio la reunión preparatoria para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

1. Se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de la Junta de Gobierno para la Mesa Directiva que estará en funciones en el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, del Congreso del Estado, quedando de la siguiente manera:

Presidenta: Diputada Julieta López Fuentes.
Vicepresidente: Diputado Alfio Vega de la Peña.
Vicepresidente: Diputado Luís Alberto Mendoza Balderas.
Secretario: Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero.
Secretario: Diputado Alfredo Garza Castillo.
Secretario: Diputado Jesús María Montemayor Garza.
Secretario: Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.

2.- Ya instalada la Mesa Directiva, la Diputada Presidenta confirmó la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión, aclarando que el Dip. Leocadio Hernández Torres, dio aviso que no asistiría a esta sesión por causa justificada.

3.- Se guardó un minuto de silencio en memoria de los 65 trabajadores mineros que lamentablemente fallecieron en los hechos ocurridos en la mina 8 "Pasta de Conchos", del Municipio de San Juan de Sabinas, Coah.

4.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

5.- Se llevó a cabo la Declaratoria de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, y mandamiento para que se expida el acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior.

6.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 17 piezas, de las cuales 13 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 4 se signaron de enterado.

7.- El Dip. Horacio del Bosque Dávila dio lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones en el Primer Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

8.- El Dip. Lorenzo Dávila Hernández dio primera lectura a la iniciativa de reforma al primer párrafo del Artículo 135 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, misma que planteó conjuntamente con el Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al término de la lectura la Presidenta ordenó que a esta iniciativa deberá darse una segunda lectura en próxima sesión.

9.- El Dip. Virgilio Maltos Long dio primera lectura a su iniciativa de decreto para la reforma y adición de diversos Artículos del Código de Procedimientos Penales y del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Al término de la lectura la Presidenta ordenó que a esta iniciativa deberá darse una segunda lectura en una próxima sesión.

10.- El Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez dio primera lectura a la iniciativa que deroga los artículos 76, último párrafo, 90, último párrafo, y 92, segundo y tercer párrafos, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, que presentó conjuntamente con el Dip. Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al término de la lectura la Presidenta ordenó que a esta iniciativa deberá darse una segunda lectura en próxima sesión.

11.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 26 y

73, Fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

12.- Se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de decreto que reforma el artículo 286 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la constitución de la hipoteca para garantizar el crédito de vivienda, planteada por el Ingeniero Gabriel Calvillo Ceniceros, como Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Quincuagésima Sexta Legislatura.

13.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un predio ubicado en la calle del Vallado, del Fraccionamiento las Fuentes, con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana. Cabe hacer mención, que en este dictamen el Dip. Raúl Xavier González Valdés, solicitó que se registrara en el Diario de los Debates la modificación siguiente: El Dictamen dice "*para enajenar a título de donación*" y debe decir "*para enajenar a título gratuito*".

14.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas, mediante el cual se instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que una vez que concluya la revisión de las cuentas públicas del Municipio de Torreón, correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2005, lo informe a dicha Comisión para que emita los dictámenes correspondientes; asimismo, se le exhorte a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que en la revisión de las cuentas públicas aludidas, haga efectiva la facultad que le concede su Ley Orgánica en sus Artículos 25, 26 y 28, y solicite al Ayuntamiento de Torreón, la información contable y Financiera necesaria para cumplir con su función.

15.- Se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se estima improcedente incoar juicio político en contra de los CC. Patricia Estela Rodríguez Garza, Ricardo Treviño Villarreal y Juan Antonio Martínez Gómez, Magistrados de la anterior Sala Colegiada Penal, del Tribunal Superior de Justicia del Estado; así como emitir una declaración de procedencia en su contra, promovido por la C. María Alejandra Bañuelos Flores.

16.- Se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se estima innecesario que el Pleno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, turne a la Comisión Interinstitucional la propuesta que hacen los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que se privilegie la adición de un segundo párrafo al artículo 188 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos que lo exponen. En este dictamen también se dio lectura al voto particular en contra, que presentó el Diputado Lorenzo Dávila Hernández

17.- Se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual resulta improcedente la proposición con punto de acuerdo, sobre "La integración de un comisión plural que elabore una iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso", planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez. En este dictamen también se dio lectura al voto particular en contra, que presentó el Diputado Lorenzo Dávila Hernández

18.- La Presidenta informó al Pleno que los trabajos de la sesión ya cumplieron 5 horas, por lo que propuso al Pleno prorrogar la sesión para continuar con el orden del día, aprobándose por unanimidad.

19.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Salud, mediante el cual resulta procedente hacer un planteamiento a las Secretarías de Educación y Cultura, y de Salud del Gobierno del Estado, sobre la instrumentación de un programa de primeros auxilios en escuelas de educación básica

en el Estado.

20.- Se aprobaron por unanimidad de votos siete dictámenes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, 5 de ellos sobre la "ley antiemigrante aprobada por la Cámara de Representantes de los E.U.A.", y dos en materia de "migración".

21.- Se presentaron 8 puntos de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

A).- Se aprobó por unanimidad de votos el punto de acuerdo que dio lectura la Dip. Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke, en representación de la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, a efecto de solicitar que al otorgarse permisos de construcción por el Estado o los Municipios, se consideren las especificaciones técnicas que permitan la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad, agregándose un segundo punto propuesto por el Dip. Jorge Arturo Rosales Saade, para quedar como sigue:

PRIMERO.- Que este Congreso envíe un atento comunicado a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, y a los 38 municipios para que consideren, sin excepción, en el otorgamiento de permisos y licencias de construcción con fines de uso público, las especificaciones técnicas que se refieren a accesos cómodos, seguros y sin riesgos para las personas con algún tipo de discapacidad, tanto en el interior como el exterior de las edificaciones permitidas.

SEGUNDO.- Hacer un exhorto a los Poderes del Estado y Ayuntamientos del Estado, para que los responsables de los edificios públicos que no tengan las facilidades de acceso para las personas con capacidades diferentes, que procuren adecuar sus instalaciones.

B).- El Dip. José Luís Moreno Aguirre, dio lectura a una proposición con punto de acuerdo que presentó conjuntamente con los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Alfio Vega de la Peña y Francisco Javier Z' Cruz, sobre "la diabetes". Al término de la lectura la Presidenta dispuso que este punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Salud para que se emita dictamen sobre la misma.

C).- Se aprobó por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo que dio lectura el Dip. Alfredo Garza Castillo, y que presentó conjuntamente con los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza, Jorge Arturo Rosales Saade, César Flores Sosa, Luís Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, sobre "Sistema de apertura rápida en los municipios", quedando en los siguientes términos:

PRIMERO. Que la Comisión de Planeación y Desarrollo se entreviste con el Secretario de Fomento Económico para recibir información sobre los convenios signados con los diferentes Municipios, la fecha en que fueron firmados, los compromisos que establecieron los firmantes, así como sus avances hasta el 31 de enero; también para recibir informes de cuántos municipios cuentan con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas; igualmente, para recibir informes sobre los días que se necesitan para entregar las licencias de operación de los diferentes giros comerciales, de servicios e industriales.

SEGUNDO. Que una vez recabada la información necesaria, la Comisión de Planeación y Desarrollo emita un dictamen al respecto.

D).- Se aprobó por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo que dio lectura la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván y que presentó conjuntamente con el Dip. José Antonio Jacinto Pacheco, sobre "Solicitud de informes a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, relativa al caso de la mina Pasta de Conchos", en los siguientes términos:

Primero.- Que esta soberanía, por conducto de el Presidente de la Junta de Gobierno, conforme a lo que previene el artículo 91, Fracciones IV y VII, de la Ley Orgánica, solicite de manera respetuosa e

institucional a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y al Instituto Mexicano del Seguro Social la siguiente información:

- a).- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, todo lo referente las cuestiones de seguridad en la mina accidentada, los datos y actas que consten en poder de la Secretaría en comento, de antes y después de la tragedia; así como la petición formal de que en el marco de la ley, se informe a esta soberanía del resultado de todas las investigaciones realizadas hasta su conclusión.
- b).- Se informe a esta soberanía sobre el número de mineros que laboran actualmente en todas las minas de carbón de Coahuila, y los sueldos y prestaciones con que realmente cuentan.

Segundo.- Que solicite a las mismas instancias, un informe detallado y acompañado de documentos fehacientes con todos los documentos relativos a las inspecciones, verificaciones de seguridad y de higiene, medidas implementadas y demás, de antes y después del accidente de la mina Pasta de Conchos.

Tercero.- Se solicite al Instituto Mexicano del Seguro Social, toda información referente al número de mineros afiliados a dicha institución y los sueldos con que están registrados sus salarios diarios integrados.

Cuarto.- Se requiera a las Autoridades de Salud involucradas con los mineros, un informe detallado de los programas o medidas que se toman actualmente para combatir las enfermedades propias de su oficio.

Quinto.- Que una vez obtenida la información requerida, se hagan por parte de esta soberanía todos los exhortos y denuncias necesarios al Gobierno Federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Sindicato de Mineros y demás involucrados, para que sean deslindadas todas las responsabilidades y aplicadas las sanciones civiles, penales, administrativas y fiscales a que hubiere lugar, por el accidente sucedido en Pasta de Conchos.

Sexto.- Que después de tener la información solicitada, se turne a la Comisión Especial que dará seguimiento a las investigaciones que realicen las autoridades federales y estatales sobre las causas de la explosión ocurrida en la mina Pasta de Conchos, para su análisis y propuestas al respecto.

E).- Se aprobó por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo que dio lectura el Dip. Raúl Xavier González Valdés, y que presentó conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Jesús María Montemayor Garza, Leocadio Hernández Torres y Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, sobre "Explosión de la mina 8 Pasta de Conchos en el Municipio de San Juan de Sabinas", en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal, donde se le haga de su conocimiento, que derivado de tan lamentables hechos ocurridos la madrugada del domingo 19 de febrero, en la región carbonífera de Coahuila, se hace necesario la creación de una Subdelegación Regional de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social en dicha Región, misma que debe contar con el personal capacitado, especializado y suficiente, en materia de energía y minas de carbón, y que cuenten además, con el respaldo y el apoyo técnico al respecto.

SEGUNDO.- Se envíe un atento exhorto al Secretario Federal del Trabajo y Previsión Social, en el que se le solicite que, derivado de tan lamentables hechos ocurridos la madrugada del domingo 19 de febrero, en la mina 8 de Pasta de Conchos, se instale una Subdelegación Regional de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social, en la región Carbonífera de Coahuila; dotando a dicha oficina con el personal suficiente y especializado en energía y minas de carbón, toda vez que el desarrollo laboral en esa región consiste precisamente en la explotación del carbón.

F).- El Dip. Lorenzo Dávila Hernández dio lectura a una proposición con punto de acuerdo que presentó Conjuntamente con el Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Causas del accidente ocurrido en la mina Pasta de Conchos". Después de varias intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, que dicho punto de acuerdo se turne a la Junta de Gobierno en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se acuerda integrar una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones que realicen las autoridades federales y estatales sobre las causas de la explosión ocurrido el pasado día 19 de febrero del presente año, en la mina 8 de Pastas de Conchos, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, la cual concluirá sus trabajos con la presentación de un informe final ante el Pleno del Congreso, sin perjuicio de que, con motivo de sus trabajos pueda presentar informes parciales sobre el desarrollo de sus labores.

SEGUNDO.- Que la Junta de Gobierno, conforme lo dispuesto en la Ley, y a lo acordado por el Pleno del Congreso, integre y presente una propuesta para integrar la mencionada comisión especial en forma plural, considerando a los integrantes de las Comisiones de Energía y Minas, de Trabajo y Previsión Social y de Salud.

TERCERO.- Que a través de la Presidencia de la Junta de Gobierno, se invite al Ejecutivo del Estado para celebrar una audiencia con el fin de darle a conocer los planteamientos del Congreso, y de que se mantenga el espíritu de cooperación entre los Poderes en la atención del mencionado asunto.

G).- El Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza, dio lectura a un punto de acuerdo que presentó conjuntamente con el Dip. Alfredo Garza Castillo, sobre "Prevención de accidentes en las minas", acordándose por el Pleno que el punto primero relativo a la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, se turne a la Comisión de Energía y Minas para que se estudie y se enriquezca, y que los puntos segundo y tercero, se aprueban por unanimidad y se aplicarán en los términos de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

H).- Se aprobó por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo que dio lectura el Dip. Javier Z' Cruz Sánchez, que presentó Conjuntamente con el Dip. Jesús María Montemayor Garza, sobre "explotación del gas metano asociado a la extracción del carbón".

PRIMERO.- Instrúyase a la Comisión de Energía y Minas del Congreso del Estado, para concertar una cita con los Senadores integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente; Recursos Naturales y Pesca; Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos de la Cámara Alta del Congreso de la Unión; así como con los Diputados integrantes de las Comisiones de Economía; Energía y Medio Ambiente; y Recursos Naturales, de la Cámara Baja del Congreso de la Unión, para manifestarles la necesidad y el respaldo del Congreso de Coahuila, de una reforma integral de la Ley Minera, así como de la Norma Oficial Mexicana existente al respecto, a efecto de combatir y erradicar, de una vez por todas, el riesgo latente, tanto de explosiones, como de inundaciones, durante el proceso de extracción del carbón mineral.

SEGUNDO.- Instrúyase también, a la Comisión de Energía y Minas del Congreso del Estado, para que establezca contacto con los Legisladores Coahuilenses de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, para que soliciten su apoyo a esta Proposición con Punto de Acuerdo y, conjuntamente, sea presentada ante las Comisiones señaladas en el punto PRIMERO de este documento.

TERCERO.- Comuníquese también, a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, nuestro interés en que se legisle con respecto a la explotación del gas metano que se deriva de la extracción del carbón mineral, ayudando así a la despresurización de las bolsas de gas que existen en las minas y, como consecuencia secundaria, se ayude a impulsar el desarrollo industrial y se active la economía; proponiéndose que se apruebe la iniciativa presentada por los Diputados Coahuilenses el 6 de diciembre de 2005, encaminada a

1.- Oficio del Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual se informa sobre la elección de los integrantes de su mesa directiva.

De enterado

2.- Oficios del Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales se informa sobre la clausura de un Período Ordinario de Sesiones y el inicio de un Período de Receso, así como sobre la instalación e integración de su Comisión Permanente.

De enterado

3.- Oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, con relación al Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente, a efecto de exhortar al Gobierno Federal para que se aplique el subsidio anunciado para los usuarios domésticos de Gas Natural de México.

**De enterado y tórnese a los
Diputados Raúl Xavier González Valdés y Julián Montoya de la Fuente,
quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto**

4.- Oficio del Procurador Social y de Atención Ciudadana, mediante el cual se solicita la intervención del Congreso del Estado, para la atención de una petición planteada al Ejecutivo del Estado por el Movimiento Unificador de Jubilados y Pensionados y Adultos Mayores "Eduardo Alonso Escárcega" de Monclova, Coahuila, a efecto de que se decreten diversos descuentos y subsidios que beneficien a sus representados, en el pago de impuesto predial, agua potable, energía eléctrica, gas doméstico, transporte urbano y expedición de actas de nacimiento.

**Tórnese a la Comisión para la Atención de Personas de
Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados Jubilados**

5.- Oficio del Procurador Social y de Atención Ciudadana, mediante el cual se solicita la intervención del Congreso del Estado, para la atención de una petición planteada al Ejecutivo del Estado por el Representante Estatal de la Unión Campesina Democrática, a efecto de que los Diputados Federales de Coahuila apoyen las iniciativas para la expedición de un nuevo decreto de regularización de vehículos de procedencia extranjera.

Tórnese a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

6.- Oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual se solicita la reforma de la ley de ingresos del ejercicio 2006, en lo relativo a las tasas del impuesto predial y a la tarifa correspondiente a la revisión y calificación de escrituras; acompañándose, asimismo, una propuesta de modificación al presupuesto de egresos municipal y copia del Acta de la Sesión de Cabildo en la que se acordó lo anterior.

**Tórnese a la Comisión de Finanzas, en lo que corresponde a la ley de ingresos, y a la Comisión de
Hacienda y Cuenta Pública, en lo relativo al presupuesto de egresos**

7.- Oficio que suscriben el Secretario del Ayuntamiento y el Contralor del Municipio de Múzquiz, Coahuila, mediante el cual se informa que en Sesión de Cabildo se aprobaron modificaciones a la ley de ingresos y al presupuesto de egresos de 2006, anexándose los documentos relativos a dichas modificaciones, a efecto de que se realice el procedimiento marcado en las normás vigentes.

**Tórnese a la Comisión de Finanzas, en lo que corresponde a la ley de ingresos, y a la Comisión de
Hacienda y Cuenta Pública, en lo relativo al presupuesto de egresos**

8.- Oficio del Presidente Municipal de Ocampo, Coahuila, mediante el cual se hace la certificación del nombramiento del ciudadano Javier Homero Rivas de la Cruz, como Secretario del Ayuntamiento de ese municipio.

De enterado

9.- Cuenta pública del estado, correspondiente al mes de enero de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Estados financieros del Instituto Estatal del Empleo, que comprenden el balance general y el estado de resultados trimestral del 1° de octubre al 31 de diciembre del ejercicio 2005.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta pública del municipio de Ramos Arizpe, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Cuenta pública del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, correspondiente al cuarto trimestre del año 2005.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Escrito que suscriben el Comisariado del Ejido “Alejo González” y el Presidente de la Confederación Nacional Campesina del Municipio de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se solicita la intervención de este Congreso, para que se forme una comisión plural que investigue a fondo la situación que prevalece en dicho municipio, por los abusos y excesos de autoridad del alcalde y por la venta de bebidas alcohólicas en las comunidades rurales; acompañándose 10 anexos con firmás de habitantes del mencionado ejido.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

14.- Escrito de los representantes de la Asociación de Ciudadanos Independientes de Saltillo y de la Juventud Revolucionaria de Izquierda, en el que manifiestan su inconformidad por el incremento a las tarifas del transporte urbano y solicitan la actualización de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, particularmente en lo relativo al Consejo Consultivo del Transporte.

Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

15.- Escrito del Ingeniero J. Encarnación Carrejo Dávila, mediante el cual manifiesta que en las reglas de operación de la Comisión Nacional Forestal, publicadas en el Diario de la Federación el 16 de febrero 2006, se excluyen todas las especies forestales que se desarrollan en el desierto y semidesierto del noreste del país, incluyendo al Estado de Coahuila; señalándose que lo anterior limita o impide la participación en la próxima Convocatoria Nacional del “PRODEPLAN” y solicitándose que este planteamiento se haga del conocimiento de la Comisión Nacional Forestal.

Túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Conforme al siguiente punto del Orden del día, solicito al Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO EL 1° DE MARZO DE 2006.

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

- 1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Titulares de los Poderes del Estado, al Secretario de Obras Públicas y Transporte del Estado y a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado con relación a la Propuesta presentada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwick, en representación de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, a efecto de solicitar que al otorgarse permisos de construcción por el Estado o los Municipios, se consideren las especificaciones técnicas que permitan la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad.
- 2.- Se turnó a la Comisión de Salud la Proposición con Punto de Acuerdo sobre la “La Diabetes”, presentada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Alfio Vega de la Peña y Francisco Javier Z’ Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que se emita dictamen o informe respecto a la misma”.
- 3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Planeación y Desarrollo, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con respecto a la Proposición sobre “Sistema de Apertura Rápida en los Municipios”, presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo, Jorge Alberto Guajardo Garza, Luis Gurza Jaidar, Jorge Arturo Rosales Saade, César Flores Sosa y José Ignacio Máñez Varela.
- 4.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la Junta de Gobierno, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Solicitud de Informes a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, relativos al caso de la Mina Pasta de Conchos”, presentada por la Diputada Sylvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de que se procediera a lo indicado en el mismo.
- 5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República y al Secretario del Trabajo y Previsión Social, para hacer de su conocimiento el punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Explosión de la Mina 8 Pasta de Conchos, en el Municipio de San Juan de Sabinas”, presentada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Alfio Vega de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Jesús María Montemayor Garza, Leocadio Hernández Torres y Francisco Javier Z’ Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 6.- Se formuló comunicación dirigida al Presidente de la Junta de Gobierno, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Causas del accidente ocurrido en la Mina Pasta de Conchos”, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.- Se turnó a la Comisión de Energía y Minas la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Prevención de Accidentes en las Minas”, presentada por los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario del partido Unidad Democrática de Coahuila, a efecto de que se analizara y enriqueciera el planteamiento contenido en el primer apartado del Punto de Acuerdo contenido en la misma proposición y para que se dictamine respecto a dicho planteamiento.
- 8.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión y a la Comisión de Energía y Minas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Explotación del gas metano asociado a la extracción del carbón”, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y a la propuesta que sobre el mismo tema plantearon los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Unidad

Democrática de Coahuila.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 7 DE MARZO DEL AÑO 2006.
LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.**

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Pasamos ahora al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura a una iniciativa de reforma a la Fracción XLVI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado, para actualizar su referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández y el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso Diputada Presidenta.

INICIATIVA PARA REFORMAR LA FRACCIÓN XLVI, DEL ARTÍCULO 67, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZAR SU REFERENCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Los **DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ** y **GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**, del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, y el **DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG**, del **PARTIDO DEL TRABAJO**, con fundamento en el artículo 196 de la Constitución Política del Estado, respetuosamente comparecemos para presentar iniciativa mediante la que se propone reformar la fracción XLVI, del artículo 67, de la Constitución Local, para actualizar la referencia que se hace a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fundamos nuestra Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las atribuciones, que la Constitución Política del Estado, le otorga al Congreso, se encuentra la señalada en la fracción XLVI del artículo 67, que dispone: "**Solicitar la protección de los Poderes de la Unión, en los casos a que se refiere el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**"

Es importante señalar que esta fracción fue adicionada al artículo 67, de la Constitución Local, en la reforma publicada por el Periódico Oficial del Estado, de fecha **27 de enero de 1984**.

Ahora bien, el artículo **122** de la Constitución Federal, vigente, **regula el régimen interior del Distrito Federal**. Esto es así en virtud de las reformas constitucionales de 1993, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de fecha **25 de octubre de ese año**.

Antes de esa fecha, el artículo **122** nunca había sido modificado. El texto original del constituyente de 1917, se había conservado en los siguientes términos: "**Los Poderes de la Unión, tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión y violencia exterior. En cada caso de sublevación o trastorno interior, les prestarán igual protección, siempre que sean excitados por la Legislatura del Estado o por su Ejecutivo, si aquella no estuviere reunida.**"

Con la reforma al **122**, el texto anterior fue **adicionado**, como **primer párrafo**, al **artículo 119** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adición que fue publicada, como ya se precisó, en octubre de 1993.

De lo anterior se desprende que, en la fracción XLVI del artículo 67, se hace referencia a **los casos que establece el vigente, primer párrafo, del artículo 119** de la Constitución Federal, por lo que, con el propósito de establecer congruencia formal entre ambos cuerpos normativos, se propone la reforma en los siguientes términos:

ARTÍCULO 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

I al XLV.

XLVI. Solicitar la protección de los Poderes de la Unión, en los casos y términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

XLVII y XLVIII

Saltillo, Coahuila, a 6 de febrero de 2006.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

DIP. GENARO E. FUANTOS SÁNCHEZ

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Fuantos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en próxima sesión para este efecto.

Se concede ahora la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura a una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, para establecer el marco legal y competencial de la Comisión de Turismo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso Diputada Presidenta.

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, DE URGENTE Y OBVIA TRAMITACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO.

Los DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, con fundamento en los artículos 59, fracción I, 60, párrafo primero, 62 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado; 49, fracción IV, 183, fracción I, 184, 188, 189, 192, 193 y 194, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, respetuosamente comparecemos para presentar **iniciativa** mediante la que se propone adicionar una fracción XXVI, al artículo 102; derogar las fracciones VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del artículo 105; así como adicionar un nuevo artículo, el 127 Bis, todos ellos de la Ley Orgánica del Congreso, para el efecto de que se establezca el marco legal y competencial de la Comisión Ordinaria de Turismo, integrada por esta Legislatura, en el Período de Instalación.

Fundamos y motivamos nuestra iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva,
Ciudadanas y Ciudadanos Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado:

Durante la segunda sesión del Período de Instalación de la Legislatura, el Pleno acordó la integración de las Comisiones Ordinarias del Congreso. Dentro de ellas, se designó a la Comisión de Turismo, sin que la misma cuente con un marco legal y competencial.

Ello es así, porque el artículo 102 de la Ley Orgánica del Congreso, que establece las Comisiones Ordinarias, en ninguna de sus veinticinco fracciones, dispone la integración de la Comisión de Turismo, por lo que el funcionamiento de dicha comisión no cumple con el principio de legalidad, pues su integración no está prevista en las disposiciones normativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso.

En efecto, el ámbito competencial de la Comisión de Turismo, aparece dentro del artículo 105, fracciones VIII, IX, X, XI, XII y XIII, siendo que dicho numeral se refiere al ámbito de competencia de la Comisión de Planeación y Desarrollo.

A mayor abundamiento, dentro del Título Sexto, Capítulo Tercero, de la Ley Orgánica, donde se establece el ámbito de competencias de las Comisiones Ordinarias, no aparece ningún artículo que establezca la competencia de la Comisión de Turismo.

Tal situación reviste una gravedad singular, puesto que si la Presidencia de la Mesa Directiva turna algún asunto a la Comisión de Turismo y, posteriormente, se aprueba por el Pleno el dictamen respectivo, el Congreso del Estado de Coahuila estaría cometiendo una violación al principio de legalidad, puesto que, como ya se señaló, la Comisión no cuenta con un marco legal que le otorgue la competencia indispensable para conocer de esos asuntos. En nuestra opinión, la Comisión de Turismo tiene una incompetencia de origen.

Ahora bien, nuestro ánimo no es, y eso debe quedar muy claro, enfrascarnos en un debate con la Comisión de Turismo, puesto que dicha comisión es la menos responsable por esta situación.

Señalamos, eso sí, que haber constituido la Comisión de Turismo, sin haber generado una reforma a la Ley Orgánica del Congreso, para otorgarle el marco legal y competencial adecuado, representa un desaseo legislativo. Quien, contra toda lógica-jurídica sostenga que lo anterior es falso, puede aclarar sus dudas mediante una consulta a los Magistrados del Tribunal Constitucional Local, en los términos dispuestos por la Ley de Justicia Constitucional Local para el Estado de Coahuila.

En todo caso, lo importante es remediar esta situación antes de que se someta a la consideración del Pleno algún dictamen de la Comisión de Turismo.

Por lo anterior, proponemos adicionar una fracción XXVI, al artículo 102, de la Ley Orgánica, con el propósito de establecer la Comisión de Turismo, dentro de las Comisiones Ordinarias del Congreso.

A efecto de establecer su ámbito competencial, se proponen dos medidas. Por un lado, derogar las fracciones VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del artículo 105, de la Ley Orgánica, para excluir, de la competencia de la Comisión de Planeación y Desarrollo, las funciones propias de la Comisión de Turismo; Por otro lado, adicionar un nuevo artículo, dentro del Título Sexto, Capítulo Tercero, de la Ley Orgánica, para establecer, en el numeral 127 Bis, el ámbito de competencia de la Comisión de Turismo.

Compañera Presidenta de la Mesa Directiva;

En el proemio de la presente iniciativa, señalamos que su tramitación debe ser urgente, en atención a la gravedad del caso, y de una obviedad indiscutible, pues nadie puede negar que en el artículo 102, no se contempla la Comisión de Turismo y que su ámbito competencial está comprendido en las fracciones VIII a la XIII, del artículo 105, que corresponde a la Comisión de Planeación y Desarrollo. Por ello, consideramos que Usted tiene las facultades suficientes para agilizar el trámite legislativo.

En atención a lo dispuesto en el artículo 63, de la Constitución Política del Estado, y su correlativo 191, de la Ley Orgánica del Congreso, le solicitamos valore la conveniencia de poner a la consideración del Pleno, la dispensa de la segunda lectura, turnando de inmediato la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y exhortando a la comisión para que, en un plazo perentorio, presente al Pleno el dictamen respectivo.

Finalmente, no es ocioso señalar que, por tratarse de reformas a la Ley Orgánica del Congreso, el Ciudadano titular del Poder Ejecutivo del Estado, no posee la facultad de veto, según se puede corroborar de la lectura del segundo párrafo, del artículo 45, de la Constitución Política del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Que adiciona la fracción XXVI, al artículo 102, deroga las fracciones VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del artículo 105, y adiciona un artículo 127 Bis, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

Artículo 102.- El Congreso del Estado contará con las siguientes . Comisiones Ordinarias:

I al XXV.-----

XXVI.- De Turismo.

Artículo 105.- La Comisión de Planeación y Desarrollo conocerá de los asuntos relacionados con:

I al VII.-----

VIII.- (Derogada)

IX.- (Derogada)

X.- (Derogada)

XI.- (Derogada)

XII.- (Derogada)

XIII.- (Derogada)

XIV.-----

Artículo 127 Bis.- La Comisión de Turismo conocerá de los asuntos relacionados con :

I.- Regulación para normar la actividad turística;

II.- Planeación y programación de la actividad turística estatal;

III.- Incremento y mejora de las actividades y servicios turísticos;

IV.- Bases normativas para concesionar los servicios turísticos;

V.- Desarrollo de la infraestructura turística;

VI.- Promoción y difusión de los centros turísticos del Estado; y

VII.- Otros aspectos que se consideren de la competencia de esta Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Saltillo, Coahuila, a 6 de marzo de 2006.

Dip. Lorenzo Dávila Hdz.

Dip. Genaro E. Fuantos Sánchez

Gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Lorenzo.

Como lo hemos escuchado ya en el planteamiento que hace el Diputado, se está solicitado la dispensa de la segunda lectura, me permitiría preguntar al Pleno si aprueban esta solicitud del Diputado Lorenzo y que nos hicieran favor de votar como lo hemos estado haciendo, a través del medio electrónico. Le ruego al Diputado Secretario Rosales, nos indique el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Son 9 votos a favor; 22 en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Le informo al Pleno y al Diputado Lorenzo que por mayoría el Pleno no dispensa la segunda lectura, por ello, de acuerdo al artículo 193 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta iniciativa también se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en próxima sesión para el efecto.

A continuación, concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura a una iniciativa de reforma al primer párrafo del artículo 29 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para que se establezca la concurrencia de las elecciones de ayuntamientos y de Diputados federales que se celebrarán el año de 2009, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

INICIATIVA DE REFORMAS PARA ADICIONAR UNA PARTE FINAL AL PRIMER PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 29, DE LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ESTABLEZCA LA CONCURRENCIA DE LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DE DIPUTADOS FEDERALES QUE SE CELEBRARÁN EL AÑO DE 2009.

Los **DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ** y **GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, con fundamento en los artículos 59, fracción I, 60, párrafo primero, 62 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado; 49, fracción IV, 183, fracción I, 184, 188, 189, 192, 193 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente comparecemos para presentar **iniciativa** mediante la que se propone adicionar una parte final al primer párrafo, del artículo 29, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado, mediante la cual se establezca la celebración concurrente de las elecciones de Ayuntamientos, con el proceso para elegir Diputados Federales, cuando coincida el año en que deban renovarse, con lo que se lograrían importantes ahorros en el gasto de recursos públicos del Estado, al tiempo de racionalizar un poco, el escenario de saturación electoral que padecerá el estado en los próximos años.

Fundamos y motivamos nuestra Iniciativa, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la reforma electoral de 2001, se dispuso que, a partir del año 2005, los Ayuntamientos del Estado durarían en su cargo un período de cuatro años. Al valorar solo los aspectos positivos de incrementar el período de mandato de los Ayuntamientos, el Gobierno de Enrique Martínez, soslayó los aspectos negativos: La multiplicación de procesos electorales, al desvincular esa elección con la de Diputados Locales.

Esta "saturación" de procesos electorales se observa en el cuadro que se inserta a continuación:

FECHA	PROCESO ELECTORAL
2 de julio de 2006	
28 de septiembre de 2008	
5 de julio de 2009	
27 de septiembre de 2009	
25 de septiembre de 2011	
1 de julio de 2012	
29 de septiembre de 2013	
28 de septiembre de 2014	
5 de julio de 2015	

De 2006 a 2015, es decir, en un período de diez años, se celebrarán nueve procesos electorales: En ese período, solo en 2007 y 2010, no habrá elecciones. El año de 2009, se celebrarán dos procesos electorales con menos de noventa días entre uno y otro. De 2011 a 2015 se celebrarán elecciones cada año.

La saturación electoral es negativa en muchos aspectos: En primer término, al multiplicarse el número de procesos electorales se incrementa el gasto de los recursos públicos que se invierten en la organización y vigilancia de las elecciones. Es cierto que alcanzar y mantener niveles aceptables de transparencia y certeza en los procesos electorales ha representado un gasto enorme para las finanzas públicas, pero no es menos cierto que hoy, en la mayoría de los casos, las elecciones son auténticas y reflejan la voluntad popular, de tal suerte que se constituyen en origen de la legalidad y legitimación de los representantes populares.

La reforma que se propone establece que las elecciones de Ayuntamientos serán concurrentes con las de los diputados federales, en los años en que coincida su elección, como será el caso del año 2009. El día 5 de julio de ese año, deberá desarrollarse la jornada para elegir diputados federales. Ochenta y cuatro días después, el 29 de septiembre de 2009, deberán celebrarse las elecciones de Ayuntamientos en nuestro Estado. Sostenemos que no es racional celebrar ambas elecciones en fechas diferentes cuando la distancia entre una y otra es menor a noventa días; que es adecuado y perfectamente legal, mediante la reforma que se propone, adelantar ochenta y cuatro días la elección de ayuntamientos, para que se celebre simultáneamente con la elección de diputados federales y lograr un ahorro sustancial de recursos públicos que, de otra manera, serían prácticamente despilfarrados.

Para demostrar lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, entregará, a la Comisión competente para estudiar y dictaminar esta Iniciativa, un estudio prospectivo del importe aproximado de recursos que se ahorrarían con la celebración concurrente de ambas elecciones.

Por otro lado, e igual de importante, resulta tomar en cuenta los altos índices de abstencionismo registrados en el proceso electoral federal celebrado el año de 2003. Como todos recordarán, ese año se celebró exclusivamente la elección de diputados federales. Uno de los factores que incidieron en el alto abstencionismo fue, sin lugar a dudas, lo poco atractiva que resultó la elección de los Diputados Federales. Desde hoy se puede asegurar que la elección exclusiva de Diputados Locales, misma que se celebrará el año de 2008, registrará un abstencionismo muy superior al cincuenta por ciento del total de electores en el Estado.

Si lo que se busca es incentivar la participación ciudadana en las elecciones e inhibir las tendencias abstencionistas, lo procedente es vincular la celebración de los diferentes procesos electorales. Aunque no es objeto de la presente Iniciativa de Reformas, debemos señalar que resulta racional, necesario y jurídicamente posible, hacer concurrentes las elecciones de Gobernador y Diputados Locales, con la elección federal del año 2012, con lo que no solo se ahorrarían importantes recursos públicos, sino que la elección resultaría más atractiva para los electores, lo que, indudablemente, generaría un elemento adicional para desalentar las prácticas abstencionistas.

Ahora bien, seguramente se dirá que la reforma, aunque acertada, está desfasada pues resta aún mucho tiempo para la elección del año 2009, por lo que existe tiempo suficiente para, en todo caso, aprobar oportunamente que ambos procesos se celebren de manera concurrente.

Frente a esos posibles señalamientos, desde ahora manifestamos que juzgamos esencial que la reforma se materialice en éste periodo de sesiones que concluye el próximo día treinta de junio, es decir, dos días antes de que se celebre la elección presidencial. En efecto, una vez conocido el resultado de la elección federal, los partidos políticos representados en este Pleno, pueden caer en la tentación de priorizar sus intereses particulares sobre el interés general de los ciudadanos. Ello es así, porque la experiencia nos ha demostrado que, al valorar las reformas en materia electoral, los partidos buscan obtener ventajas coyunturales para la próxima elección, en lugar de aprobar las disposiciones que garanticen el avance y perfeccionamiento de nuestro sistema electoral.

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados integrantes del Pleno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado:

La saturación electoral es un hecho incontrovertible; Tal vez algunos pensarán que no representa un problema tan grave como sostenemos nosotros. Incluso alguno, podrá considerar que el gasto de los recursos públicos en 2009 se justifica en función al ejercicio de la Soberanía del Estado. Nosotros francamente consideramos que es un gasto inútil y oneroso para los coahuilenses.

Por otro lado, nuestra propuesta es oportuna, puesto que hasta el día dos de julio de 2006, permanecerá la incertidumbre sobre el resultado del proceso democrático para elegir al próximo Presidente de la República, por lo que es incuestionable que se busca legislar para beneficio de los coahuilenses y no para lograr tal o cual ventaja coyuntural en la elección de Ayuntamientos que se celebrará en 2009.

En el lamentable y extremo caso de que la Comisión dictaminadora y, posteriormente, el Pleno del Congreso, vote en contra de la presente Iniciativa y se someta a los ciudadanos coahuilenses a participar en dos procesos electorales en el año de 2009, en dos fechas diferentes, sin que transcurran 90 días entre y una y otra, quedará claro que se rechaza lo que demandan importantes sectores de la ciudadanía:

Racionalidad en el ejercicio del gasto público, procesos electorales menos onerosos y una política gubernamental de austeridad.

En atención a lo anteriormente fundado y motivado, respetuosamente sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO mediante el que se propone adicionar una parte final al primer párrafo, del artículo 29, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 29. La elección de los miembros de los Ayuntamientos se celebrará cada cuatro años, el último domingo del mes de septiembre del año que corresponda, para tal efecto, el Instituto expedirá convocatoria a más tardar setenta y cinco días antes, en la que se precisen los cargos y la fecha de la elección. Cuando el año de la elección sea coincidente con el proceso federal para elegir diputados, la fecha de la elección de Ayuntamientos será el primer domingo de julio del año que corresponda.

Saltillo, Coahuila, a 1° de marzo de 2006.

DIP. LORENZO DÁVILA HDZ.

DIP. GENARO E. FUANTOS S.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Congreso, como en los casos anteriores, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en próxima sesión para este efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar segunda lectura a la iniciativa de reformas al primer párrafo del artículo 135 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para establecer que las sesiones de las comisiones del Congreso sean públicas, que presenta con el diputado Genaro Eduardo Fuentos Sánchez.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

INICIATIVA DE REFORMAS AL PRIMER PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 135, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ESTABLECER QUE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO SERÁN PÚBLICAS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE LA PROPIA LEY ESTABLEZCA.

Los **DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, con fundamento en los artículos 59, fracción I, 60, párrafo primero, 62 y 67, fracción I, de la

Constitución Política del Estado; 49, fracción IV, 183, fracción I, 184, 188, 189, 192, 193y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente comparecemos para presentar **iniciativa** mediante la que se propone reformar el primer párrafo, del artículo 135, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Fundamos y motivamos nuestra iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un aspecto importante del proceso de transición a la democracia, ha sido, sin lugar a dudas, el reconocimiento del derecho ciudadano a la información pública, así como la implementación de diversas medidas tendientes a transparentar los actos de los órganos del Estado. Hoy ocurre lo que era impensado hace solo diez o quince años: Las sesiones de órganos como el Consejo General del Instituto Federal Electoral y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, son transmitidas, en vivo, a través de internet; Las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al igual que las celebradas por las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, se transmiten por televisión; Igual ocurre con la mayoría de las sesiones de las comisiones dictaminadoras del Poder Legislativo Federal.

En este contexto, de mayor transparencia y publicidad de los actos de los órganos del Estado, resulta controvertible, lo dispuesto en el primer párrafo, del artículo 135, de la Ley Orgánica del Congreso de Coahuila, que dispone: "**Las reuniones de las Comisiones podrán ser públicas, cuando así lo aprueben sus integrantes. Las reuniones en que se traten asuntos relativos a la instrucción de juicio político y declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal, así como las reuniones de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, en las que se discutan los asuntos presupuestales y financieros, siempre serán privadas.**"

Para los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la interpretación gramatical, sistemática y funcional del precepto anterior, conduce a estimar que, por regla general, las sesiones de las Comisiones del Congreso, deben ser públicas, salvo los casos de excepción que la propia disposición señala.

Sin embargo, al discutir esta importante cuestión con algunos diputados, privó la tesis de que la regla general, es que las sesiones de las Comisiones sean privadas, puesto que la propia Ley dispone que únicamente podrán ser públicas cuando así lo aprueben sus integrantes.

No coincidimos con esa interpretación, sobre todo, porque consideramos que, en lo general, el trabajo de las comisiones puede y debe ser conocido por los ciudadanos o los medios de comunicación, que puedan estar interesados en el debate de algún asunto específico que sea estudiado por las Comisiones del Congreso. Al mismo tiempo, estamos de acuerdo en que la excepción a la regla general, esto es, las sesiones privadas de las Comisiones, deba ser las relativas a la instrucción de juicio político y aquellas en que se discutan cuestiones presupuestales y financieras, o, en todo caso, las que así lo declaren las Comisiones mediante acuerdo, fundado y motivado, de la mayoría de sus integrantes.

Además, resulta pertinente señalar que la añeja Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, a la que hace referencia el primer párrafo del artículo 135, ha desaparecido, por lo que su ámbito competencial ahora es atribución de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, respetuosamente solicitamos la reforma al primer párrafo, del artículo 135, de la Ley Orgánica del Congreso de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 135. Las sesiones de las Comisiones serán públicas. Podrán sesionar de manera privada, pero para ello se requerirá acuerdo, debidamente fundado y motivado, de la mayoría de sus miembros. Las sesiones en que se traten asuntos relativos a la instrucción de juicio político y declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal, así como las celebradas por la

Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en que se discutan los asuntos presupuestales y financieros, siempre serán privadas.

Saltillo, Coahuila, a 6 de febrero de 2006.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

DIP. GENARO E. FUANTOS SÁNCHEZ

Gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

En atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, ruego a ustedes nos indiquen quien desea intervenir a efecto de que mediante el sistema electrónico lo hagan a efecto de organizar las participaciones.

Hasta ahora dos registros, el Diputado Pérez Valenzuela, ¿me indica el sentido de la participación Diputado?, a favor, gracias, ¿el Diputado Fuantos?, ¿el sentido de su intervención?, a favor, gracias.

Invito al Diputado Pérez Valenzuela pase a la tribuna.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Mi intervención es a favor en el sentido de que no nada más lo que propone el Diputado es muy factible, necesitamos una reforma estructural de toda la Ley Orgánica la cual ahorita nos rige en esta Legislatura, no nada más es en las sesiones públicas o privadas, puedo poner un ejemplo la participación en tribuna de los dictámenes o puntos de acuerdo no esta regulada por esta ley, nada más la discusión es de las iniciativas de ley pero no de los puntos de acuerdo, ni de los dictámenes de comisiones, entonces yo creo que no nada más debe ser un artículo el que debemos de reformar, tenemos que hacer un trabajo todos los Diputados para reformar la Ley Orgánica la cual nos rige.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela, invito ahora al Diputado Fuantos haga uso de la tribuna.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Presidenta Diputada.

Bien. Pues es nada más para externar el porque estoy a favor de esta propuesta, la cual firmamos junto con el Diputado Lorenzo Dávila, es indudable que la ciudadanía tiene todo el derecho de estar informada que es lo que hacemos los funcionarios públicos en los cuales depositaron su voto, su confianza en alguna elección, entonces no veo el caso el porque estemos escondiendo nuestro trabajo.

Así como las sesiones de aquí del Pleno son públicas, tiene acceso cualquier ciudadano que así lo desee, tienen acceso las personas que se encargan de difundir esta información como los son los señores de los medios de comunicación, de igual manera en las sesiones de comisión pues no veo ningún inconveniente porque esto suceda.

Claro, no desconocemos, no nos hacemos fuera de la razón de que habrá situaciones en las cuales sea necesario sesionar de manera privada y en la propuesta que se presenta, pues ahí se mencionan cuales son esos casos, de igual manera, como lo decía el Diputado Pérez Valenzuela, hay algunas situaciones ya obsoletas verdad, como el término que se utiliza ahí de la anterior Comisión de Hacienda, Contaduría

Mayor de Hacienda verdad, la cual ahora se denomina Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, por eso el hecho de que se cambie ese término y se adecue a la realidad.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Fuantos.

No tengo o no tenemos registro de otra intervención, por eso se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo para dar segunda lectura a la iniciativa de decreto para la reforma y adición de diversos artículos del Código de Procedimientos Penales y del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al derecho del secreto periodístico, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Gracias, con su permiso, compañera Presidenta.

Buenas tardes compañeros.

Vamos a darle segunda lectura a esta iniciativa que estamos planteando verdad y reza lo siguiente:

**C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

Virgilio Maltos Long, Diputado ante esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, en el ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como los artículos 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me presento ante ustedes para someter a la consideración del Pleno; una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza y congruentemente la reforma y adición al Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Iniciativa que pretende incorporar al texto de los mismos el derecho al secreto periodístico y que sustento a través de la siguiente:

Exposición de Motivos

El secreto profesional del informador constituye un recurso de orden jurídico y ético para difundir informaciones de interés público que de otra suerte permanecerían en la sombra. Tal instrumento normativo no pretende brindar privilegios o corazas contra la impunidad a los reporteros para favorecerles en sus intereses personales, sino prerrogativas encauzadas a ampliar el derecho a saber y así beneficiar la calidad de la información.

Un significativo sector del gremio periodístico, miembros de la academia, legisladores, representantes de organismos civiles y algunas autoridades gubernamentales expresan cada vez con mayor énfasis la necesidad de legislar en torno a la protección de una prerrogativa vital para ampliar y fortalecer el derecho a saber de los mexicanos: el secreto profesional del periodista.

Las libertades informativas constituyen, sin duda, "la columna vertebral para la salud y la sana reproducción de un régimen democrático". Y éstas sólo se justifican si satisfacen el derecho a la información de la sociedad, prerrogativa fundamental gracias a la cual se hace copartícipe al ciudadano en la toma de decisiones colectivas.

De esa suerte, inhibir o bloquear el libre ejercicio informativo significa a la postre un dique al desarrollo y fortalecimiento de una democracia.

En México tales obstáculos, que antaño eran frontales y hostiles o producto de la confabulación, en los tiempos recientes adoptan un nuevo aspecto. Por lo menos eso es lo que muestran los estudios hemerográficos realizados por la Fundación Manuel Buendía con el apoyo de otras entidades como la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y el Centro Nacional de Comunicación Social, como parte de la Red Mexicana de Protección a Periodistas.

Con dichos seguimientos y análisis de actos contra informadores y medios, pues, se ha pretendido un acercamiento al estado que guardan las libertades de expresión e información en nuestro país. Resulta indiscutible que hoy día existe en México un clima de apertura y crítica en los medios informativos - producto más del avance democrático que de la condescendencia gubernamental-. Sin embargo, se ha patentizado una preocupante tendencia de ciertos actores políticos a recurrir a actos inhibitorios, tales como demandas, citas a comparecer ante la autoridad para revelar la identidad de ciertas fuentes informativas, detenciones, entre otros, con el fin de, eventualmente, inducir conductas periodísticas menos críticas o desfavorables.

Pareciera que los mecanismos de coerción contra la prensa se han sofisticado, pues ciertamente cada vez se acude menos al garrote o al soborno, pero a cambio se recurre al aprovechamiento de un marco jurídico que posibilita una discrecional, parcial y condicionada aplicación de la ley.

Para corroborar esta afirmación sólo basta recordar algunos hechos tales como: a) la detención y demandas contra Isabel Arvide en Chihuahua por presunto delito de difamación, b) el citatorio con la autoridad a Maribel Gutiérrez, periodista de El Sur y La Jornada, para revelar fuentes sobre el caso de Digna Ochoa, c) las citas para revelar fuentes a reporteros de La Jornada y El Universal sobre el caso Pemexgate, d) la demanda penal por supuesta difamación contra Alejandro Junco de la Vega, director de Reforma, por parte de un político mexicano, e) la intentona de interrogatorio al reportero de La Jornada Gustavo Castillo García a fin de que revelara sus fuentes informativas sobre un operativo antinarcóticos en el que hubo detenciones y un decomiso de droga f) reporteros de Quintana Roo, Baja California y Guerrero han sido citados ante las autoridades también para aportar información sobre sus fuentes..

Mientras que los números y la gravedad de los actos tienden a reducirse o mantenerse, los hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas como demandas y citas a comparecer para minar el secreto profesional del periodista, van en franco aumento.

Frente a ello, más ahora que nunca, y para no ver menguado el derecho a la libre expresión en un entorno democrático, es preciso pugnar por la despenalización de los llamados "delitos de prensa", cuya sola posibilidad intimida al informador. Y más aún si coincidimos con la Convención Americana de los Derechos Humanos cuando sostiene que los efectos generados por la implementación de responsabilidades posteriores a la expresión -como la difamación penal- pueden equipararse con los mismos efectos provocados por la censura previa.

Así, en uno de sus principios básicos sobre leyes penales y libertad de expresión, extraídos de la doctrina internacional de la misma Convención, apunta en el mismo sentido:

“Si, por ejemplo, los periodistas son víctimas de coerciones, persecuciones, denuncias por difamación penal, de trabas en el ejercicio de su función, de represiones, o de cualquier otra clase de conducta restrictiva, la atmósfera colectiva retrae sobremanera la posibilidad de expresarse. El clima no se vuelve propicio, y la gente prefiere la seguridad de no verse sometida a padecer un probable perjuicio, al desafío de hacer pública una opinión”

No es gratuita por ello la necesidad de reiterar que la protección jurídica al honor y reputación, "debe estar sólo garantizada a través de sanciones civiles, y jamás de prisión".

Otra arista insoslayable en el mismo renglón es la relativa al secreto profesional del periodista. Su protección y reconocimiento legal resulta indispensable si realmente se quiere velar por el derecho a la información

De acuerdo con Ernesto Villanueva, puede definirse como:

"El derecho o el deber que tienen los periodistas a negarse a revelar la identidad de sus fuentes informativas, a su empresa, a terceros y a las autoridades administrativas o judiciales."

El secreto profesional del informador constituye un recurso de orden jurídico y eventualmente ético para difundir informaciones de interés público que de otra suerte permanecerían en la sombra. Para ser más precisos: tal instrumento normativo no pretende brindar privilegios o corazas contra la impunidad a los reporteros para favorecerles en sus intereses personales, sino prerrogativas encauzadas a ampliar el derecho a saber y así beneficiar la calidad de la información para que la sociedad pueda participar en los asuntos públicos con mayor conocimiento de causa."

Por ello -precisa Villanueva-, el secreto profesional del periodista se convierte en un mecanismo de defensa para que pueda profundizar en sus investigaciones y tenga el derecho a no revelar sus fuentes de información, siempre y cuando se trate de información contrastada, preferiblemente documentada. [...] Así, pues, el derecho al secreto profesional del periodista no es un derecho para beneficio de los periodistas per se, sino para la sociedad toda, que es la medida razón de ser de su existencia en una sociedad democrática.

Frente al preocupante ascenso de actos inhibitorios a informadores en los últimos años, múltiples voces se han pronunciado de manera contundente por la indispensable protección jurídica al secreto profesional.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en su momento presentó al Congreso de la República una propuesta de iniciativa legal para proteger el derecho al secreto profesional de los informadores a fin de acotar los márgenes de la autoridad para solicitarles información. Pero al no avanzar tal propuesta y continuar la ola de citatorios a comparecer ante la autoridad, otros eventos han venido impulsando el mismo propósito con la feliz participación de académicos, periodistas, legisladores, editores y representantes de organizaciones civiles

c) En el seminario internacional "El secreto profesional del periodista", organizado el 20 de agosto de 2003 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Asociación de Editores de los Estados, la Asociación Mexicana de Editores, Libertad de Información México AC, entre otros organismos, los participantes coincidieron en la necesidad de que en la constitución y las leyes se proteja tanto la confidencialidad de las fuentes de los periodistas como la inviolabilidad de sus instrumentos de trabajo.

d) Y a mediados de octubre de ese mismo año, la Asociación Mexicana de Editores de Periódicos (AME), integrada por más de 100 diarios del país, organizó en Nuevo Vallarta, Nayarit, el seminario internacional "El secreto profesional del periodista" y emitió la *Declaración de Nuevo Vallarta* cuyo contenido servirá de referente ineludible habida cuenta que recoge varias propuestas de los segmentos académico y periodístico.

Los diez puntos que contiene el documento son los siguientes:

1. Corresponde a la sociedad organizada en sus diversas vertientes asumir una actitud proactiva frente al proceso de reforma democrática a efecto de contar con normas y prerrogativas de una sociedad moderna y democrática en el ámbito de las libertades informativas.

2. La AME está consciente de que los cambios y transformaciones legales de una sociedad como la mexicana, requiere de un proceso gradual que privilegie consensos básicos sobre aquellos aspectos que deben ser introducidos y actualizados en nuestro marco legal.

3. Existe pleno consenso en que uno de los aspectos importantes para ensanchar el derecho a la información de los ciudadanos y proteger al mismo tiempo las libertades informativas, reside en crear leyes, en el ámbito federal y estatal, que protejan el secreto profesional del periodista observando los estándares democráticos internacionales más avanzados que existan en esta materia, como existe en otras actividades profesionales.

4. El derecho al secreto profesional del periodista consiste en la prerrogativa del periodista a no revelar sus fuentes de información cuando se haya comprometido a ello, siempre y cuando la información publicada o difundida esté debidamente contrastada y/o documentada.

5. En México impulsar una ley sobre el secreto profesional del periodista representa un imperativo democrático en favor de la sociedad, porque es ésta la que en última instancia es la beneficiaria de un derecho como el que aquí se indica.

6. Por las circunstancias políticas y sociales que vive el país es necesario que la legislación en materia de secreto profesional sea lo más amplia y protectora posible para evitar interpretaciones legales que pudieran evitar la adecuada protección de la fuente informativa.

7. Este derecho debe incluir la prohibición para que agentes del ministerio público, jueces, autoridades administrativas y terceros puedan citar a los periodistas para revelar sus fuentes de información o ampliar lo que ya ha sido difundido y publicado, que es público.

8. De igual manera, el secreto profesional debe comprender la protección de grabaciones, registros telefónicos, apuntes, archivos digitales y todo aquello que de manera directa o indirecta pudiera llevar a la identificación de la fuente.

9. Es necesario trabajar en un proyecto jurídico integral que de manera convergente permita la mejor protección posible de este derecho.

10. La AME y las diversas organizaciones fraternas de la sociedad se comprometen a llevar a cabo un trabajo puntual para elaborar un proyecto de ley, con base en las consideraciones anteriores y darle puntual seguimiento a fin de que México cuente con el secreto profesional como un derecho en nuestro marco legal. Asimismo, los editores y periodistas asumen el compromiso de crear un código de ética con los más altos estándares para informar de la mejor manera al pueblo mexicano

Debe ser compromiso de esta Legislatura el preservar el derecho al secreto periodístico en nuestro Estado dentro del marco de legalidad.

Por todo lo anterior y con las facultades que me confieren las disposiciones constitucionales y legales señaladas al inicio de la presente iniciativa, someto a la consideración del pleno de este Congreso del Estado el siguiente Proyecto de Decreto.

Artículo Primero.- Se reforma y adiciona el artículo 349 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTÍCULO 349. QUIENES NO TIENEN OBLIGACIÓN DE DECLARAR. Tendrán excusa para declarar:

- 1) Los que deban guardar secreto profesional.
- 2) Los que tengan con el inculcado: a) Motivos de afecto por intimidad, estrecha amistad o gratitud. b) Parentesco por consanguinidad; o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado.
- 3) El cónyuge; adoptante o adoptado; tutor, curador o pupilo del inculcado.

4) Los periodistas, reporteros o personal que preste sus servicios dentro de alguna empresa o medio de comunicación escrito o electrónico, respecto de los nombres o datos de identificación de las personas que con motivo del ejercicio de su actividad, les proporcionen como información de carácter reservada, en la cual sustenten cualquier publicación o comunicado.

Los anteriores motivos de excusa se apoyarán con algún medio de prueba. Pero el juzgador podrá pedir otro, cuando exista motivo para desconfiar del que se presente.

Las personas que tengan motivo de excusa no podrán abstenerse de declarar, cuando el delito no se pueda probar de otra manera. Se exceptúa a quien deba guardar secreto profesional.

Cuando desee declarar alguien con motivo de excusa, se harán constar ambas circunstancias y se recibirá su testimonio.

Cuando alguna o algunas personas comprendidas en las fracciones anteriores manifiesten su deseo de declarar y cuenten con el consentimiento expreso de quien les confió la información, se hará constar dicha circunstancia y se recibirá su declaración o testimonio.

El servidor público que viole lo dispuesto en este artículo, se le aplicará la pena a que se refiere el artículo 212 del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo Segundo.- Se reforma y adiciona el artículo 212 del Código de Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTÍCULO 212. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE ABUSO DE AUTORIDAD. Se aplicará prisión de uno a nueve años, de cincuenta a quinientos días de multa y destitución de empleo o inhabilitación para desempeñar otro hasta por diez años, al servidor público, sea cual fuese su categoría, cuando:

I. ABUSO DIRECTO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL. Con abuso de sus funciones, prive de la libertad a una persona; o prolongue indebidamente la detención de aquella.

II. ABUSO INDIRECTO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL. Dirija o tenga a su cargo cualquier establecimiento destinado al internamiento de personas; o a la ejecución de sanciones privativas de la libertad; y reciba en calidad de interno, detenido o preso, a alguna persona, sin orden escrita de autoridad competente.

III. ABUSO CONTRA LA SALUD PERSONAL. Ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas, inflija indebidamente a una persona detenida, sufrimiento de naturaleza física o mental.

IV. ABUSO CONTRA LA DIGNIDAD PERSONAL. Con motivo de sus funciones ejerza violencia contra una persona sin causa legítima, o la veje injustamente.

V. ABUSO CONTRA LA TRANQUILIDAD PERSONAL. Valiéndose de su cargo, amenace o intimide a cualquier persona.

VI. ABUSO CONTRA LA SEGURIDAD PERSONAL. Estando encargado de la custodia o conducción de alguna persona detenida o presa, cometa contra ella cualquier acto prohibido por la ley.

VII. Cuando obligue a declarar a las personas que se mencionan en el artículo 349 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo Tercero.- Se reforma y adiciona el artículo 257 del Código de Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTÍCULO 257. EXCUSA ABSOLUTORIA PARA EL ENCUBRIMIENTO U OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA REALIZADO POR PARIENTES O PERSONAS ALLEGADAS AFECTIVAMENTE AL

DELINCUENTE. No se sancionará a quien omita una denuncia u oculte al responsable de un delito, sus efectos, objetos o instrumentos, o entorpezca la investigación, si se trata de:

I. ASCENDIENTES O DESCENDIENTES CONSANGUÍNEOS, AFINES O POR ADOPCIÓN. Los ascendientes o descendientes consanguíneos, afines en primer grado o por adopción.

II. CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO Y PARIENTES COLATERALES POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD. El cónyuge, concubina, concubinario y parientes colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo.

III. LIGAMEN POR AMOR, RESPETO O GRATITUD JUSTIFICADOS. Los que estén ligados con el delincuente por amor, respeto o gratitud justificados.

IV. Los periodistas, reporteros o personal que preste sus servicios dentro de alguna empresa o medio de comunicación, entre las personas que no pueden ser obligadas a declarar para revelar sus fuentes.

Artículos Transitorios

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE
Saltillo Coahuila a 28 de febrero de 2006

Diputado Virgilio Maltos Long

Esto es en sí a lo mejor algo largo, pero son cuestiones que tienen que entrar en las reformas, tiene que ser todo esto adicionado y esto más que nada a lo mejor aquí en nuestro estado de Coahuila no tenemos casos graves de esta naturaleza, pero se pueden presentar el día de mañana, y esto recordemos los últimos casos más vergonzosos que se han desatado en nuestro país hacia los periodistas, el último caso de la compañera periodista, el caso del Gobernador precioso en Puebla.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias, Diputado Virgilio Maltos.

En atención a lo que establece el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, como en el caso anterior podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá participar en el procedimiento que conocemos hasta 3 veces a favor, 3 en contra, por lo que se pide a ustedes, quienes deseen intervenir, nos lo señalen a través del sistema electrónico.

Bien. Hasta ahora no hay registro de intervenciones, por ello se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Justicia para efectos de estudio y dictamen.

A continuación se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar segunda lectura de la iniciativa para derogar los artículos 76, último párrafo; 90, último párrafo; y 92, segundo y tercer párrafos, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, a efecto de eliminar las facultades que permiten al Ejecutivo Estatal, dispensar y eximir la acreditación de requisitos establecidos en la misma Ley, para garantizar las

calidades y capacidades que deben reunir los Notarios Públicos, que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Presidenta Diputada.

INICIATIVA PARA DEROGAR LOS ARTÍCULOS 76, ÚLTIMO PÁRRAFO, 90, ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 92, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, A EFECTO DE ELIMINAR LAS FACULTADES QUE LE PERMITEN, AL EJECUTIVO ESTATAL, DISPENSAR Y EXIMIR LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE PARA GARANTIZAN LAS CALIDADES Y CAPACIDADES QUE DEBEN REUNIR LOS NOTARIOS PÚBLICOS.

Los **DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, con fundamento en los artículos 59, fracción I, 60, párrafo primero, 62 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado; 49, fracción IV, 183, fracción I, 184, 188, 189, 192, 193 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente comparecemos para presentar **iniciativa** mediante la que se propone derogar los artículos 76, último párrafo, 90, último párrafo, y 92, segundo y tercer párrafos, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila. Fundamos y motivamos nuestra iniciativa en la siguientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio del Notariado en el Estado de Coahuila, es una función de orden público; dicha función está a cargo del Ejecutivo del Estado y, por delegación, se encomienda a profesionales del Derecho. La delegación de esta función de orden público, se materializa en virtud del Fiat que les otorga el Congreso del Estado.

El Notario es la persona investida de fe pública, autorizada para autenticar los actos y los hechos, a los que los interesados deban dar forma de acuerdo a las Leyes.

La función del Notario es vitalicia, y no se podrá destituir a los que la ejerzan legalmente, sino en los casos y con las formalidades que determinen las leyes.

Para garantizar que la función de orden público, delegada en el ejercicio de la actuación notarial, se encomiende a los profesionales del derecho que reúnan las capacidades y cualidades necesarias para el desempeño eficiente y eficaz de tan importante función, la Ley del Notariado establece el cumplimiento y acreditación de diversos e importantes requisitos.

Por ello, el artículo 76 de la Ley de la materia, establece que se deberá obtener, primero, la patente de aspirante a Notario, para lo cual, el solicitante deberá acreditar doce requisitos, dispuestos en igual número de fracciones que integran el artículo citado.

Estos requisitos pueden dividirse en dos grandes apartados. Por un lado, los relativos a las calidades que debe reunir el aspirante y, por el otro, los que se relacionan con sus capacidades profesionales.

Dentro de los primeros, destacan: Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos; tener título de abogado o licenciado en derecho; no padecer enfermedad habitual o permanente; acreditar haber tenido y tener buena conducta; no haber sido condenado por delito intencional; no haber sido declarado en quiebra; no ser ministro de culto religioso; etcétera.

Entre los requisitos relativos a acreditar su capacidad profesional, destacan: Tener, cuando menos, tres años de experiencia en la práctica de la profesión de abogado; haber desempeñado práctica en alguna Notaría, por lo menos durante el lapso de un año; y aprobar el examen para aspirante de Notario.

Ahora bien, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley, para obtener el Fiat de Notario se requiere: Tener la patente de aspirante; continuar reuniendo los requisitos necesarios para la obtención de la patente de aspirante; existir alguna Notaría acéfala o de nueva creación; pagar los derechos que establezca la Ley de Hacienda del Estado; y aprobar el examen de selección.

Como puede observarse, el requisito esencial, tanto para obtener la patente de aspirante, como posteriormente, el Fiat Notarial, resulta ser aprobar los exámenes de selección. Por otro lado, el examen para obtener la patente de aspirante, debe cumplir con las formalidades que prescribe la Ley, en sus artículos 78 al 89, a efecto de garantizar la legalidad, profesionalismo, objetividad y certeza del examen y de sus resultados. De la misma manera, la Ley reglamenta en sus artículos 93 al 99, las formalidades con que debe celebrarse el examen de selección para obtener el Fiat.

Sin embargo, estas garantías fueron nulificadas mediante la reforma que se realizó a la Ley del Notariado, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de octubre de 1980. En virtud de estas reformas, se adicionó un último párrafo al artículo 76, que señala: **"El Ejecutivo del Estado podrá, a solicitud del interesado, dispensar el cumplimiento de los requisitos a que se refieren las fracciones III, IV y XI, cuando considere que el solicitante, esté suficientemente capacitado para el ejercicio de la función Notarial."**

Con ello, se vulneraron las garantías que la propia Ley establece, en tanto se facultó al Ejecutivo Estatal para dispensar el cumplimiento de requisitos esenciales, entre ellos, el relativo a presentar y aprobar el examen para obtener la patente de Notario, consignado en la fracción XI, del artículo 76.

En iguales términos, se adicionó un último párrafo al artículo 90, para establecer: **"El Ejecutivo del Estado, podrá a solicitud del interesado, eximir del cumplimiento del requisito a que se refiere la fracción IV de este artículo, cuando considere que el solicitante esté suficientemente capacitado para el ejercicio de la función Notarial."** Evidentemente, la fracción IV se refiere al requisito de aprobar el examen de selección para obtener el Fiat.

Finalmente, la reforma de 1980, reformó el artículo 92 de la Ley del Notariado, para establecer, en el segundo y tercer párrafo que: **"Únicamente en el caso de que el aspirante se le dispense del requisito a que se refiere la fracción IV del artículo 90 de esta Ley y una vez cubiertos los demás requisitos a que se refiere dicho precepto, el Ejecutivo del Estado procederá en los términos del artículo 100 de este ordenamiento, notificando al interesado y al Consejo de Notarios para su conocimiento. En los demás casos se observará lo dispuesto en los artículos siguientes."**

Aquí son necesarias dos precisiones. La primera, para señalar que el artículo 100 de la Ley, dispone que una vez cumplidos los requisitos dispuestos en el artículo 90 (entre los que se encuentra aprobar el examen de selección), el Ejecutivo Estatal remitirá al Congreso los expedientes, para que éste expida el decreto otorgando el Fiat para ejercer el Notariado. Por ello, el segundo párrafo del artículo 92, representa la reiteración de que el Ejecutivo Estatal, al dispensar el cumplimiento del requisito, inmediatamente podrá proceder a enviar el expediente al Congreso, para los efectos de que sea expedido el decreto que le otorgue su Fiat Notarial, al designado por el Gobernador, sin haber acreditado el requisito esencial que la Ley establece.

La segunda precisión tiene que ver con el tercer párrafo del artículo 92. Esta disposición señala que en todos los demás casos, esto es, cuando el Ejecutivo Estatal no dispense el trámite de presentar y aprobar el examen de selección, deberá observarse lo dispuesto en los artículos siguientes, que son, precisamente, los que garantizan la legalidad, objetividad, profesionalismo y certeza del procedimiento que regula la presentación de los exámenes de selección para obtener el Fiat Notarial.

Estamos convencidos de que necesitamos una reforma profunda en la Ley del Notariado, que, entre otras cosas, disponga la creación de un organismo público, autónomo e independiente que tenga bajo su custodia la delegación de esta destacada función de orden público. Pero, por lo menos, debemos coincidir en que resulta urgente derogar las disposiciones que le otorgan facultades al Ejecutivo del

Estado, para dispensar el cumplimiento de los requisitos esenciales que se deben acreditar de conformidad a la Ley.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, proponemos **DEROGAR el último párrafo, del artículo 76; el último párrafo, del artículo 90; así como el segundo párrafo y el tercer párrafo, del artículo 92, todos ellos de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila.**

Saltillo, Coahuila, a 6 de febrero de 2006.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

DIP. GENARO E. FUANTOS SÁNCHEZ

Es todo.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias, Diputado Fuantos.

Como lo sabemos, el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso se pueden hacer comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, ruego a ustedes, quienes deseen intervenir, nos lo indiquen mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado intervención el Diputado Virgilio Maltos, ¿me podría indicar el sentido de la intervención? A favor, muchas gracias.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Bien. Con su permiso, compañera Presidenta.

Miren compañeros Diputados, creo que esta iniciativa es referente a lo criticado que fue hace algunos meses el otorgar el FIAT a algunos Notarios Públicos que lejos de hacerlo profesionalmente se dieron por componendas y por compadrazgos.

En ese sentido, creo que se hirió el amor propio a varios litigantes del estado en el sentido de que a los que se les otorgó el FIAT eran los mejores postulantes y litigantes, caso que no es cierto.

Yo creo que todo esto lo hacemos de la mejor manera para solucionar y erradicar de que realmente el ejecutivo se exceda en su poder como gobernante, en este sentido yo creo que esto es saludable para todos nosotros como Diputados, es saludable para la sociedad y que realmente los futuros FIAT de Notarios Públicos se otorguen como se ha establecido o como supuestamente estaba establecido en la Ley de otorgar los FIAT con ciertos requisitos y como lo sabemos los requisitos se hicieron a un lado y se otorgaron los FIAT por cuestiones de decisiones del ejecutivo.

Todo esto lo decimos, creo que esto es saludable por el bien de todos, de que realmente los futuros Notarios Públicos sean con un buen perfil y que se merezcan, porque si mal no recordamos y esto gracias a los medios, había solicitudes para Notarios Públicos de algunos abogados con más de 15 o 20 años solicitando su FIAT, por eso mi propuesta es a favor de que haya estas modificaciones.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Virgilio.

No habiendo más registro de intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza que dé lectura al dictamen presentado por

la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita a la Secretaría de la Función Pública información sobre los avances y seguimiento en el caso del Instituto Estatal de Educación para Adultos en Coahuila.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita a la Secretaría de la Función Pública del Estado información respecto de los avances y seguimiento en el caso del Instituto Estatal de Educación para Adultos en Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en Sesión celebrada el día 16 de Febrero de 2006, la Diputación Permanente de la LVII Legislatura, trató lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que se propone realizar entrevista con el Secretario de la Función Pública del Estado para que informe respecto al caso del Instituto Estatal de Educación para Adultos en Coahuila, propuesta por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

SEGUNDO. Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con los artículos 103, 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen, tanto por el acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 103, 132, 142 y 144, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo mediante la que se solicita citar al Secretario de la Función Pública del Estado para que informe sobre el caso del Instituto Estatal de Educación para Adultos de Coahuila.

TERCERO. Que a fin de dar cumplimiento a la citada proposición con punto de acuerdo, la Presidencia de la Junta de Gobierno concertó una cita con el mencionado funcionario, por lo que los diputados Francisco Saracho Navarro, Virgilio Maltos Long, Lorenzo Dávila Hernández y Guadalupe Sergio Reséndiz Boone integrantes de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y los diputados Alfio Vega de la Peña, Julián Montoya de la Fuente y José Luis Alcalá de la Peña como invitados, acudimos a la oficina que ocupa la Secretaría de la Función Pública el día 02 de marzo del presente.

Al respecto, el Secretario de la Función Pública informó que el Instituto en comento fue auditado por la Federación y que el resultado que arroja dicha auditoría está a la vista de cualquier persona en la página de la Auditoría Superior de la Federación. Por otro lado, por ser el Instituto un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal el multicitado ente descentralizado rinde cuenta pública ante el Congreso del Estado, es decir, que de lo relativo al ejercicio financiero del organismo en mención tiene conocimiento la Contaduría Mayor de Hacienda de este H. Congreso del Estado.

Consecuencia de las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se informe al Pleno de la LVII legislatura para su conocimiento.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio Zúñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo Coahuila, a 06 de Marzo de 2006.**

COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Francisco Saracho Navarro
Coordinador

Dip. Román Cepeda González

Dip. Juan Alejandro de Luna González

Dip. Demetrio Zúñiga Sánchez

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. José Ignacio Máynez Varela

Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela

Dip. Virgilio Maltos Long

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por ello se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Tenemos hasta ahora registradas 2 intervenciones. Del Diputado Virgilio Maltos, le ruego me indique el sentido de la intervención, fue una equivocación; tengo ahora otro registro del Diputado Máynez, si me dice por favor el sentido de la intervención, gracias, también pide intervenir el Diputado Dávila, si es tan amable de señalarme el sentido de la intervención, a favor, muchas gracias.

Le pido por favor al Diputado Máynez pase a la tribuna.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Con la venia de la Diputada Presidenta.

Estamos a favor en la Comisión de Gobernación del presente dictamen en virtud de que la Comisión de Gobernación es la encargada de velar por las cuestiones de carácter jurídico del propio Congreso, se podría decir que es una de las comisiones más importantes porque es la columna vertebral del proceso legislativo y tenemos que atender como comisión a lo que nos fue turnado por la Diputación Permanente en este punto en específico y en lo que solicita el propio Diputado.

Lo que solicitó el propio Diputado en su Punto de Acuerdo fue que se solicita citar al Secretario de la Función Pública del Estado para que informe sobre el caso del Instituto Estatal de Educación para Adultos de Coahuila y la Comisión de Gobernación cumplió con el Punto de Acuerdo, es decir, se reunió el jueves pasado y estuvo pues presente con el Secretario de la Función Pública y se les dio el informe sobre del resultado que guarda el propio Instituto, no obstante también los resultados están en la página de internet en la propia Auditoría Superior de la Federación.

Aquí quiero ser muy claro en el comentario, aquí en la Comisión de Gobernación no estamos juzgando a priori sobre la responsabilidad de las personas que en determinado momento incurrieron en alguna irresponsabilidad en el propio Instituto, la Comisión de Gobernación únicamente está atendiendo en lo solicitado por el propio Diputado, no estamos, independientemente de colores de partido, no estamos a favor de que se paguen aviadores, no estamos a favor de eso, estamos a favor de que se cumpla con la propia ley y la propia ley nos indica como funcionan las Comisiones en nuestra Ley Orgánica, y estamos atendiendo de una manera puntual a lo solicitado por el Diputado Virgilio.

El en su momento podrá tener expedita la vía para presentar las denuncias penales correspondientes si se encuentra, si se desprenden de los propios informes de la auditoría y de la propia contaduría de aquí del Congreso si hay o no responsabilidad, eso es un tema aparte.

La Comisión de Gobernación cumple en este momento con informar a ustedes el informe que guarda el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Virgilio, hasta ahí es donde podemos llegar independientemente si hubo o no responsabilidad, eso es un punto y aparte, el Diputado, como repito, tendrá expedita la vía para presentar las denuncias si el lo considera conveniente, pero nosotros en la Comisión de Gobernación estamos apegados a lo que marca la Ley y como Comisión repito, que se encarga del proceso legislativo tenemos que cumplir nuestra propia Ley Orgánica.

Por eso pedimos a todos ustedes compañeros Diputados que voten a favor del proyecto de dictamen que estamos presentando en esta Comisión de Gobernación.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Máynez. Solicito ahora la presencia en la tribuna del Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Efectivamente, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estuvimos analizando este Punto de Acuerdo y así se llegó la conclusión, es decir, si se cumplió en la mayoría de lo tratado, yo nada más tomo la palabra para hacer una pequeña observación en el sentido, aclaro que el voto es a favor, pero creo que se incumplió por una parte este no el dictamen sino el funcionario que estuvimos con él, porque ahí yo fui parte de esta Comisión, donde si bien es cierto que la información o de la Contraloría ya está

en Internet, como el así nos lo manifestó, también es una petición muy concreta del compañero Diputado Virgilio Maltos en el sentido de que si nos podía hacer la información por escrito de la cual, de la que se le estaba solicitando y en lo cual el funcionario de buena fe dijo que adelante, que no había ningún problema, que nos la iba hacer llegar por escrito.

El día de ayer, cuando se estaba ya elaborando el dictamen pues vimos que no llegó ese documento, esa información por escrito y con todo respeto le decíamos al Diputado Saracho que faltaba esa parte complementaria para el dictamen y se llegó al acuerdo de que había que solicitarlo.

Desconocemos el por qué este funcionario, con todo respeto, pues no haya hecho llegar esta información, si bien es cierto que a lo mejor es tedioso porque pues ya existe la información en internet, pues simple y sencillamente pues no acordemos, no hagamos acuerdos en esas comisiones de información, en esas comisiones de pláticas o de diálogo que se tienen, porque yo creo que pues desde mi punto de vista pues es una falta de respeto de los funcionarios en ese sentido, porque yo creo que nosotros no podemos faltar al respeto a ningún funcionario, tenemos que darle su lugar a cada quien dentro de su función específica y para la cual pues nosotros, yo pido también lo mismo para nosotros.

Yo creo que eso nada más es lo que faltaría y quedaría completado ya este dictamen que así lo acordó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Solicito ahora la presencia en la tribuna del Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Efectivamente, acudimos a expresa invitación del Diputado Saracho, sin pertenecer a la Comisión, y estuvimos ahí los compañeros que conforman la Comisión y un servidor, los sucesos que nos tienen a Coahuila en análisis de lo que sucedió en las minas realmente se desplegó hacia ese lugar algunos funcionarios del Gobierno del Estado para atender lo conducente sobre ese problema.

Efectivamente el compañero Diputado Maltos ha estado al pendiente de la secuencia de esta petición, el Secretario Ingeniero Ismael Ramos Flores también estuvo allá en la mina de Conchos y estuvo posponiendo la reunión por el gran problema que priva en ese lugar, mas sin embargo, toda la semana antepasada estuvimos insistiendo nosotros para que nos pudiera recibir y determinó tanto nosotros y el que el jueves se desplazó hacia acá, hacia la ciudad de Saltillo y exclusivamente para atendernos.

Quiero decirles compañeros Diputados, que durante la instancia que estuvimos platicando con él nos atendió aproximadamente como 40 minutos sobre el caso de Loma Linda y en el caso de este problema que plantea el compañero Maltos, inclusive el mismo ahí dijo está bien, no hay ningún problema, prácticamente en un minuto nos aclaro que ya existe toda la información, que ya se realizó toda la investigación y la auditoría, más sin embargo, debemos de entender que este funcionario nos atendió e inmediatamente se regresó a la comisión que tiene por encomienda hacia la mina de Conchos, pero yo creo que con su eficacia y atención debemos de entender en primer término que las familias que tienen el problema allá en la mina de Conchos son prioridad, mas sin embargo, estoy seguro que el Ingeniero Ismael Ramos una vez que esté de regreso nos hará llegar ese documento compañeros.

Gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Alcalá.

No habiendo más registros de intervenciones procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús María Montemayor tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, por unanimidad de los presentes, el resultado de la votación es 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al Diputado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita que se realice una entrevista con el Secretario de la Función Pública del Estado a fin de que informe sobre la situación que guarda el caso del Fraccionamiento Loma Linda.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita se realice entrevista con el Secretario de la Función Pública del Estado, a fin de que informe sobre el estado que guarda el caso del fraccionamiento loma linda.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en Sesión celebrada el día 24 de Enero de 2006, la Diputación Permanente de la LVII Legislatura, trató lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que se propone realizar entrevista con el Secretario de la Función Pública del Estado para que informe respecto al caso del fraccionamiento loma linda, propuesta por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

SEGUNDO. Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con los artículos 103, 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen, tanto por el acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 103, 132, 142 y 144, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo mediante la que se solicita citar al Secretario de la Función Pública del Estado para que informe el estado que guarda el caso del fraccionamiento loma linda, fue puesta a consideración de la Diputación Permanente antes de ser turnada a esta Comisión.

TERCERO. Que a de fin de dar cumplimiento a la citada proposición con punto de acuerdo, la Presidencia de la Junta de Gobierno concertó una cita con el mencionado funcionario, por lo que los diputados Francisco Saracho Navarro, Virgilio Maltos Long, Lorenzo Dávila Hernández y Guadalupe Sergio Reséndiz Boone integrantes de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y los diputados Alfio Vega de la Peña, Julián Montoya de la Fuente y José Luis Alcalá de la Peña como invitados por tener interés directo en el asunto, en virtud de que sus distritos electorales se encuentran en el municipio de Saltillo, acudimos a la oficina que ocupa la Secretaría de la Función Pública el día 02 de marzo del presente.

Al respecto, el Secretario de la Función Pública informó, que son tres las personas que fueron sancionadas por la anterior Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa en base al procedimiento administrativo respectivo, las tres personas se desempeñaban en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, dos de ellas fueron despedidas e inhabilitadas y la tercera solo suspendida por el periodo de tres meses.

Por lo anterior los antes mencionados, mostraron su inconformidad e interpusieron los recursos correspondientes ante la Secretaría de la Contraloría y estos actualmente se encuentran en tramite.

Consecuencia de las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se informe al Pleno de la LVII legislatura para su conocimiento.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio Zúñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo Coahuila, a 06 de Marzo de 2006.**

COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Francisco Saracho Navarro
Coordinador

Dip. Román Cepeda González

Dip. Juan Alejandro de Luna González

Dip. Demetrio Zúñiga Sánchez

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. José Ignacio Máynez Varela

Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela

Dip. Virgilio Maltos Long

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Hasta ahora una intervención en registro, 2, preguntaría al Diputado Virgilio Maltos que ha pedido intervenir el sentido de su intervención, a favor con algunas observaciones, y al Diputado Alfio Vega, a favor, adelante, bien, un registro más del Diputado Rosales, sería tan amable ¿en qué sentido?, a favor.

Adelante Diputado Virgilio Maltos.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Bien. Con su permiso, compañera Presidenta.

En este caso que solicitamos la información hasta donde iba de avance la investigación, por supuesto que estamos de acuerdo en el dictamen que se rinde puesto que nos dan la información hasta donde se avanzó, lo que corresponde, con el Secretario de la Función Pública, yo creo que es del conocimiento público ya el desenlace que tuvieron las 85 viviendas que se edificaron en esta zona de amortiguamiento, en lo cual decimos igual que el anterior punto verdad, quedaron de darnos en informe por escrito, compañero Saracho, o vamos a esperar, porque tenemos que darle un seguimiento y platicando con algunos compañeros creo que esto también lo hacemos objetivamente compañeros y coincido con las propuestas que hacía en la Comisión el día de ayer con el compañero Reséndiz Boone, el compañero y otros compañeros Diputados en el sentido que este asunto no termina aquí, el asunto de las casas de Loma Linda tiene todavía algunas aristas que se requiere sacar mayor información, no queremos que 2 gentes o 3 gentes sean los chivos expiatorios que paguen las culpas de este asunto.

En ese sentido, yo les voy a pedir a los compañeros de la Comisión de Ecología intervengan en este asunto porque es una zona afectada, no podemos taparnos los ojos y que nada pase, yo coincido con los Diputados darle un seguimiento a este asunto con mucho profesionalismo y sin distingo de colores de partidos, gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Virgilio Maltos.

Solicito ahora la presencia en la tribuna del Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo estoy de acuerdo en que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales dio cabal cumplimiento con este dictamen porque cumplió estrictamente con lo que se le solicitó que fue un informe, lo que yo creo es que el informe es un poco escueto, sabemos del daño tan grande ecológico que se dio en esa zona, que todavía el día de hoy aunque ya se hayan destruido esas casas que ya estaban algunos posesionarios adentro de ellas, el daño no se ha revertido, aquí yo creo que estamos viendo que hay 3 gentes sancionadas, pero la cantidad de recursos que se aplicaron a través de la federación que el Instituto tiene la obligación de volverlos a poner, estamos hablando de alrededor de 2 millones y medio de pesos, eso no sabemos si alguien los va a pagar o si los vamos a pagar todos los contribuyentes.

Entonces, sería muy interesante saber esos daños tanto de los 2 millones y medio de pesos que invirtieron producto de una aportación Federal y lo que se va a gastar para volver a dejar otra vez el área de conservación ecológica en un estado normal o que cumpla con ese fin para el que fue decretado, ¿quién va a pagar ese otro costo adicional?.

Yo creo que si sería interesante ampliar esa información no nada más a lo que nos comentaron, que es que ya hubo dos sancionados, sino yo creo que a todos los coahuilenses nos preocupa y a nosotros como representantes de ellos saber que va a pasar con esos recursos con los dos millones y medio, más lo que vaya a costar rehabilitar esa zona.

Es cuanto, gracias Diputada.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Rosales.

Solicito ahora la presencia en la tribuna del Diputado Alfio Vega.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas:

Coincido con la propuesta del compañero Maltos y de alguna forma también con la del compañero Rosales en el sentido de que se ha dado cumplimiento a esta investigación, a esta comparecencia que hizo el Secretario de la Función Pública, Secretario Ismael Ramos; yo creo que los que estuvimos ahí presentes miembros de diferentes fracciones, del PRD, del PT del PRI pudimos constatar el conocimiento que tiene el Secretario de la Función Pública relacionado con este punto.

Y si nos vamos un poquito más allá, si hablamos del 2004 precisamente al Secretario Ismael Ramos le toco vivir siendo el alcalde esta situación que de alguna forma ya nos dio una platica con todo conocimiento y lo cual gráficamente nos mostró los planos, las cuotas, los limites y de alguna forma este todos salimos convencidos y satisfechos con la información que ahí se nos brindó.

Sin embargo el compañero Rosales hace un comentario muy valido relacionado con la cuestión ecológica, de alguna forma yo creo que tenemos que considerarlo también porque si bien es cierto que la Sierra de Zapalinamé es uno de los principales puntos para la recarga de nuestros mantos acuíferos tendríamos que ver que es lo que va a suceder en esta zona.

Como todos ustedes saben Saltillo su precipitación anual no rebasa los 300 milímetros anuales, pues bien tenemos que prever que existan las cargas suficientes para que nos puedan dotar de agua y particularmente en esa zona.

Por todo lo anterior este yo estoy de acuerdo en el dictamen que da la Comisión de Gobernación y de alguna forma como bien lo comentaba ahorita el compañero Virgilio esperar el dictamen por escrito que quedo entregarnos el Secretario de la Función.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias, Diputado Alfio Vega.

Hace un momento acaba también de hacer su registro para participación el Diputado Lorenzo Dávila, ¿me indicaría por favor el sentido de la participación?, a favor, gracias; Otro registro más del Diputado Garza, me permite por favor, me indicaría el sentido de la, bueno, ya no, perdón, si adelante Diputado Máynez.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Nada más una moción de orden, ahí el artículo 194 permite que sean tres oradores a favor y aquí en este momento ya serían cinco, habría que ver si existe el fundamento...(no se escucha en el audio, está fuera del alcance del micrófono)..

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Correcto, me permite Diputado Lorenzo, llevamos entonces 3 participaciones que son las que nos permite la Ley, así es, bien, si me permiten Diputadas y Diputados, nada más me disculpa Diputado Dávila, me permite ahí en la tribuna solo pondría a consideración del Pleno pues, este, hay una ronda que ya se agotó, ¿es así? si ustedes, y hay una persona que pide intervenir que es el Diputado Dávila, entonces por procedimiento vamos a votar pues, este, la autorización de esa segunda ronda.

Les ruego a ustedes señalarlo por el medio electrónico si autorizamos que pasemos a la segunda, por favor, y le pediría al Diputados Secretario que nos informe de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son 29, 30 votos a favor, 2 en contra, 1 abstención.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias.

Entonces por mayoría de las Diputadas y Diputados del Pleno se aprueba que pasemos, que continuemos la discusión en una segunda ronda, por ello le solicito al Diputado Dávila pase a la tribuna.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Primeramente agradecer a los compañeros Diputados por dar esta oportunidad de esta segunda ronda, ya que creo que estamos de acuerdo con el dictamen y creo que la Comisión cumplió con el mandato que se le hizo, pero no podemos dejar de lado la importancia que tiene este problema, es decir, la relevancia, porque hay familias afectadas, es decir, es un problema social fuerte y serio que no lo podemos dejar, hacer de lado, al contrario, yo invito a los compañeros Diputados que si bien es cierto que la Comisión ya cumplimos con los que se nos mandato pues se le dé seguimiento a este asunto tan importante y tenemos que priorizar, es decir el problema no termina ahí.

Tenemos que priorizar, si bien es cierto que hubo recursos que se invirtieron y que no sabemos quien va a responder por ellos, si bien es cierto que se va afectar la zona esta de donde se destruyeron estas casas, también es cierto que estas familias están ahorita en un problema de vivienda y creo que el compromiso de nosotros es velar por ese derecho de los ciudadanos de Coahuila de el derecho a la vivienda.

Y no esperemos pues a que mañana o pasado vengan estas gentes o estas familias con todo el derecho del mundo a decirnos o a pedirnos el apoyo de que los apoyemos para que puedan restituirles sus viviendas.

En ese sentido quería hacer la participación, o sea, no podemos limitarnos ahí, si bien es cierto que legalmente ya cumplimos pues retomemos este asunto aunque sea este por otro lado, por otra Comisión o por lo que ustedes crean convenientes pero si le debemos dar seriedad a este problema, si bien es cierto que son gentes a lo mejor que algunos tienen el modo económico, pero creo que es una colonia popular de escasos recursos económicos que difícilmente van a poder tener a la mano el recurso para poder hacerse de otra vivienda, y creo que esa sería la prioridad, velar por los intereses de estas personas y segundo, bueno, pues ya ver si hubo responsables o no, porque hay muchas cosas que se dicen al respecto de este asunto, se dice como ahí muy bien en la información lo dieron, 3 personas las hacen responsables y que ya dos fueron sancionados, bueno pero también hay otras informaciones ¿sí?, porque esta raro que el plano, o que haya salido un plano para que se haya autorizado esas viviendas en ese lugar, entonces ahí hay algunos comentarios, yo no se es cuestión de una investigación de que el municipio otorgo un plano para que se construyeran ahí y que después hubo otro acuerdo del cabildo para que fuera otro plano, no sabemos la realidad y la verdad de las cosas, pero debemos darle la seriedad precisamente por lo que representa del problema de vivienda para estos ciudadanos coahuilenses.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

No hay registro de más intervenciones para este asunto por lo que procederemos a votar el dictamen, perdón, alguien quiera si, no estaba discúlpeme, no estaba aquí marcada pero con mucho gusto, ahora si ya esta marcada su intervención aquí, me indica Diputada el sentido de su intervención, a favor, adelante por favor.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Estoy a favor del dictamen pero voy a ser breve porque mis compañeros ya ha repetido lo que quería externar.

Yo creo que ya no podemos permitir ser complacientes, cuando se determina que se haga reserva la Sierra de Zapalinamé no se determina por cuestiones políticas, sino se determina por como lo dijo ahorita el Diputado, es la recarga natural del acuífero de Saltillo, entonces no puedo yo concebir que si existe un plan rector, que si hubo un cabildo, que si esta el Instituto en aquel tiempo coahuilense encargado de velar por esa zona se hayan construido esas casas, yo creo que es momento, si, de sentar un precedente y responsabilidades en este aspecto, ósea ya basta, ya basta de que se sigan dañando los recursos naturales, ya basta de que demos pie nosotros también a seguir con esto, así es que estoy a favor pero si con un exhorto fuerte a que ya no podemos permitir esto.

Gracias, es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputada Silvia Garza.

Bien. No hay registro de más participaciones por ello procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Diputada Presidenta, la votación son 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, respecto al oficio del Presidente Municipal de Ocampo, mediante el cual se informa sobre el estado en que se recibió la Administración Municipal y solicita se realice una auditoría a la Administración Municipal 2003-2005, así como a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Aplicación de la Ley de Responsabilidades a las autoridades que resulten responsables por no haber cumplido con el procedimiento de entrega-recepción en el municipio de Ocampo, Coahuila", planteada por el Diputado Juan Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

D I C T A M E N de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto al oficio del Presidente Municipal de Ocampo, mediante el cual informa sobre la situación en que recibió la administración municipal y solicita se realice una auditoría a la administración municipal 2003-2005; así como a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Aplicación de la Ley de Responsabilidades a las autoridades que resulten responsables por no haber cumplido con el Procedimiento de Entrega-Recepción en el Municipio de Ocampo, Coahuila" planteada por el Diputado Juan Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario " Jesús Reyes Heróles" del Partido de Revolucionario Institucional; y,

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 20 de enero del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado. el oficio suscrito por el Presidente Municipal de Ocampo. mediante el cual informa sobre la situación en que se recibió la administración municipal y solicita una auditoría a la administración municipal 2003-2005. a efecto de que se tomen las acciones pertinentes para fincar responsabilidades y aclarar lo que se señalado en el Dictamen emitido por la Comisión Especial nombrada en Sesión de Cabildo. en el que se manifiesta que no se realizó un acto formal de entrega-recepción. ni se hizo entrega de la cuenta pública de 2005, del libro de actas de cabildo y de otros documentos administrativos.

SEGUNDO.- Que el día 23 de enero del año en curso, se recibió en Oficialía Mayor de este Congreso, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Aplicación de la Ley de Responsabilidades a las autoridades que resulten responsables por no haber cumplido con el Procedimiento de Entrega-Recepción en el Municipio de Ocampo, Coahuila" planteada por el Diputado Juan Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario " Jesús Reyes Heróles" del Partido de Revolucionario Institucional, dicha proposición se basa en el oficio y dictamen señalados en el punto que antecede.

TERCERO.- Que el Oficio y la Proposición con Punto de Acuerdo señalados con antelación, se dieron a conocer en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 24 de enero del presente año, habiéndose acordado turnar ambos asuntos a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para su estudio y dictamen; respecto al segundo solamente se turnó lo relativo al primer punto de la proposición en comento.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública es competente para conocer sobre los asuntos turnados por la Diputación Permanente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que en el oficio suscrito por el Presidente Municipal de Ocampo, se anexó el Dictamen de la Comisión Especial nombrada en sesión de cabildo el 11 de enero del presente año, en el cual se detalla la situación en que se recibe la administración municipal, destacando entre otros aspectos el hecho de que no se realizó un acto formal de entrega-recepción, ni se hizo entrega de las cuentas públicas de 2005, de que no se encontró el informe detallado sobre la situación financiera (estados contables, libros de contabilidad, registros auxiliares, cuenta de cheques, inversiones, cuentas bancarias, presupuestos y demás documentación comprobatoria), ni la situación que guarda la deuda pública y la relativa a concursos o licitaciones, entre otras irregularidades-

TERCERO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo planteada, retoma la información que contiene el dictamen señalado en el punto que antecede, solicitando de esta Comisión se instruya a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que envíe al personal suficiente para que regularicen la situación del proceso de Entrega-Recepción en el Municipio de Ocampo.

CUARTO.- Que en materia de entrega-recepción de la administración pública, los sujetos obligados en los Gobiernos Municipales son: el Presidente Municipal, los Síndicos, los Regidores, los titulares de las dependencias y entidades y los servidores públicos adscritos a éstas, según el artículo 3º de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

La Contaduría Mayor de Hacienda, podrá participar en el proceso de entrega-recepción de las dependencias, organismos y entidades municipales, designando un representante, el cual participará sólo como **observador** del proceso y podrá asistir tanto a la entrega-recepción como al acto de la firma del acta de entrega-recepción, para lo cual deberá ser notificado por las dependencias y entidades con oportunidad para la programación correspondiente.

En ese contexto, la legislación es clara al establecer en los artículos 21 tercer párrafo de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y 64 segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que la Contaduría Mayor de Hacienda podrá participar en el proceso de entrega-recepción sólo como observador.

En base a lo anterior, resulta improcedente la solicitud del promovente, toda vez que la Contaduría Mayor de Hacienda, carece de facultades para llevar a cabo acciones para regularizar la situación del proceso de entrega-recepción en el Municipio de Ocampo.

QUINTO.- Que conforme a los artículos 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde al servidor público entrante, en este caso al Presidente Municipal de Ocampo, realizar la verificación y validación del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción y sus anexos, solicitando en su caso, la información o aclaraciones que considere necesarias y en caso de negativa por parte del servidor público saliente, notificar tal omisión al órgano interno de control.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, es claro que no se realizó una entrega-recepción, por lo que el Órgano de Control Interno del Municipio de Ocampo, debe proceder de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y requerir al servidor público saliente para que cumpla con esta obligación.

Además, señala el artículo en comento, el servidor público entrante al tomar posesión, levantará acta circunstanciada, con la asistencia de dos testigos, en la que se deje constancia del estado en que se encuentran los asuntos, haciéndolo del conocimiento del superior jerárquico y del órgano de control interno municipal, para que se promuevan las acciones que correspondan, en aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila; es decir, el Dictamen de la Comisión Especial, mediante el cual se da a conocer el estado en que guarda la administración municipal, debe hacerse del conocimiento del Cabildo y de la Contraloría Interna Municipal a efecto de que procedan conforme lo establece la legislación aplicable.

SEXTO.- La actuación de la Contaduría Mayor de Hacienda en el caso que nos ocupa, se circunscribe a la revisión de las cuentas públicas del Municipio de Ocampo, revisión en la cual, podrá revisar toda clase de libros, instrumentos, documentos y objetos; practicar auditorías, visitas e inspecciones de cualquier naturaleza y, en general recabar los elementos de información necesarios para cumplir con sus funciones.

Cabe señalar que respecto a las cuentas públicas de los ejercicios 2003 y 2004, ya fueron aprobadas por el Pleno de este Congreso, por lo que ya no es procedente iniciar auditorías a esos ejercicios. Actualmente la Contaduría Mayor de Hacienda, esta llevando a cabo la revisión a las cuentas públicas del primero, segundo y tercer trimestres de 2005, por lo que podrá solicitarse que en uso de sus facultades que le confiere su ley orgánica, tome en consideración lo señalado en el Dictamen de la Comisión Especial nombrada por el Cabildo para establecer la situación que guarda la administración municipal.

SÉPTIMO.- Esta Comisión Dictaminadora Ordinaria de Hacienda y Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97; 102 fracción IV; 106; 132; 134; 136; y dentro del término que para el efecto establece el artículo 144, numerales todos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Instrúyase a la Contaduría Mayor de Hacienda, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que en la revisión que realice a las cuentas públicas pendientes del ejercicio 2005 del Municipio de Ocampo, considere los aspectos señalados en el Dictamen de la Comisión Especial, nombrada por el Cabildo para establecer la situación que guarda la administración municipal; y una vez que concluya la revisión de las cuentas públicas en comento, lo informe a esta Comisión para que emita los dictámenes correspondientes.

Así con fundamento en los artículos 97, 102 fracción IV, 106, 132, 134, 136, 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso, para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 02 de marzo de 2006.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
COORDINADOR**

DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar las intervenciones.

Hasta ahora ninguna registro, bien tenemos ya uno, el Diputado Moreno ha registrado su intervención, ¿me indica por favor el sentido?, a favor, es el único registro pase a la tribuna si es tan amable.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Efectivamente resulta preocupante que una administración municipal no haya cumplido con el procedimiento de entrega-recepción como es el caso del municipio de Ocampo, Coahuila.

Sin embargo, la propia Ley de entrega-recepción del estado y municipios de Coahuila establecen cual es el procedimiento a seguir en el caso de que un servidor público que termina su encargo y que no realice una entrega-recepción en los términos de la referida ley en el artículo 30, en ese sentido la Ley es muy clara y establece a quienes les corresponde iniciar las acciones que proceden en cumplimiento a dicha Ley y a la Ley de Responsabilidades.

El dictamen que hoy se presenta recoge lo estrictamente señalado por la Ley, respetando la autonomía municipal y estableciendo cual es legalmente la intervención de este Congreso, tal y como lo es la revisión de la cuentas públicas donde cabe señalar en este sentido que las cuentas públicas del municipio de Ocampo correspondientes al ejercicio 2005, fueron presentadas de manera extemporánea los tres primeros trimestres, ya que apenas en el mes de febrero se recibieron en este Congreso.

Es por ello que se propone en el dictamen que la Contaduría Mayor de Hacienda al momento de revisar las cuentas públicas del 2005 tome en consideración lo señalado en el dictamen de la Comisión especial nombrada por el Cabildo y de esa manera se cumpla con la función que se les encomendó.

Por lo anterior solicito apoyar el dictamen en los términos planteados ya que nuestra función como Legisladores es cumplir y hacer cumplir con lo que se estipula, con lo que se estipula en las leyes.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Moreno.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús María Montemayor que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta por unanimidad de los presentes el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación se concede la palabra al Diputado Alfio Vega para presentar una propuesta presentada por los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, perdón, una rectificación, está señalada como el Profesor Reséndiz, ha pedido a esta mesa una disculpa por su ausencia y ha solicitado que el Diputado Alcalá, disculpen el primer señalamiento que hice, para que sea él quien de lectura y que tiene que ver ésta con la celebración de un convenio de coordinación entre el Congreso del Estado y la Asociación de Cronistas e Historiadores de Coahuila Asociación Civil. Adelante Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su permiso, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y Compañeros legisladores:

Los días 3 y 4 del presente, en esta ciudad capital, la Asociación de Cronistas e Historiadores de Coahuila, A.C., realizó su XX Reunión Ordinaria.

En este evento, organizado en el marco conmemorativo del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez, la asamblea aprobó la propuesta de su Presidente, el C. Lucas Martínez Sánchez, de promover ante el Congreso del Estado, la celebración de un convenio marco, a fin de fortalecer la comunicación y la coordinación de esfuerzos en las tareas de investigación y difusión de nuestra historia regional, así como fomentar la cultura cívica entre los coahuilenses y sus familias.

Entre otros aspectos, el mencionado convenio comprendería el uso del Archivo General, la Biblioteca y el Museo del Congreso del Estado por los cronistas e historiadores; la realización de conmemoraciones históricas y cívicas en las diferentes regiones de la Entidad, con la presencia y participación de los Diputados Locales: que el Poder Legislativo, en la medida de sus posibilidades, apoye la divulgación de las investigaciones históricas que nos permitan compartir más con los ciudadanos, particularmente con nuestros niños y jóvenes, el conocimiento de nuestra historia en toda la geografía de Coahuila.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 124 fracción V, 175 fracción I, 249 y 250, así como en los artículos 198 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno de este Órgano Legislativo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza a la Junta de Gobierno para que en nombre del Congreso del Estado, celebre un Convenio de coordinación con la Asociación de Cronistas e Historiadores de Coahuila, A.C.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas para que dé seguimiento a las actividades que se propongan, una vez que se celebre el Convenio en comento.

TERCERO.- La Oficialía Mayor del Congreso del Estado dará las instrucciones correspondientes a la Dirección de Documentación e Información Legislativa, para los efectos de citado Convenio.

CUARTO.- Por la importancia que tiene para fomentar la investigación histórica y para promover la actividad cívica y cultural, considérese este Acuerdo de obvia resolución.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
Saltillo, Coahuila, a 5 de marzo de 2006.

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS**

Dip. Gpe. Sergio Reséndiz Boone
Coordinador

Dip. Julieta López Fuentes
Secretaria

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. José Ignacio Máynez Varela

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Dip. Genaro Eduardo Fuentos Sánchez

Es cuanto, gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Alcalá.

Como lo hemos escuchado, se solicita que se considere de obvia resolución, pregunto al Pleno si aprueban esta solicitud que se está haciendo, les ruego emitir su voto como lo hemos acostumbrado.

Diputado Rosales, sería tan amable de informar el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Le informo Diputada Presidenta que la votación es la siguiente: 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias.

Se prueba por unanimidad de los presentes que sea de obvia resolución, por ello esta Presidencia someterá a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistemas electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Hay 2 registros para intervenir, me indicaría el Diputado Cortés ¿en qué sentido?, a favor con una observación, ¿el Diputado Alcalá? A favor.

Le pido al Diputado Cortés pase a la tribuna.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Los pueblos que no conocen su historia tienen como sanción volver a cometer los mismos errores, Coahuila como cuna de la revolución mexicana es un estado rico en historia, por ello resulta loable fortalecer las tareas de investigación y difusión de nuestra historia regional y que mejor la celebración de un convenio como el que propone la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

Sin embargo de los puntos de acuerdo que se proponen el autorizar a la Junta de Gobierno para que en nombre de este Congreso celebre un convenio de coordinación con la Asociación de Cronistas e Historiadores de Coahuila A.C., no se limita a una simple autorización en realidad lo que este pleno esta haciendo es desde ahora aprobar el contenido de ese proyecto de convenio, o de ese convenio que en su momento se celebre.

Por lo que es necesario que en forma previa a la suscripción de ese convenio por parte de Junta de la Junta de Gobierno se turne a este Pleno por cortesía o en reciprocidad al voto de confianza que en su momento se otorgue, el convenio en sus términos para conocer su contenido.

Basta la lectura del Punto de Acuerdo para darse cuenta que el convenio implica el uso de diversas instalaciones del Congreso, su archivo, su biblioteca e incluso se esta proponiendo la presencia y

actividades de Diputados por lo que no es posible realmente aprobar un convenio en esos términos si no se conoce su contenido.

Lo mismo sucede en que los puntos segundo y tercero del Punto de Acuerdo es que se instruya a la Comisión de seguimiento a las actividades del convenio y que la Oficialía Mayor de instrucciones a la Dirección de Documentación y Formación Legislativa que de cumplimiento al convenio, volvemos a lo mismo, esas instrucciones tanto a la Comisión de Cultura como a la Dirección de Documentación serían instrucciones a priori de momento dado que no conocemos el contenido del convenio.

Pero insisto, la fracción parlamentaria Vicente Fox Quesada esta de acuerdo en que, fomentar la cultura histórica y cívica de nuestro estado, por eso apoyamos este Punto de Acuerdo pero si quisiéramos que la Junta de Gobierno asumiera el compromiso de circular entre los Diputados y Diputadas integrantes del pleno el contenido del convenio previo a su suscripción.

Insisto, la autorización que se dé en la Junta de Gobierno no es únicamente para suscribirlo, es que estamos aprobando el tenor del mismo sin aún conocerlo.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Gracias Diputado Cortés.

Se solicita la presencia del Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

Solicite hacer uso de la palabra para manifestar mi apoyo a esta propuesta para celebrar un convenio con la Asociación de Cronistas e Historiadores de Coahuila, la coordinación y la colaboración de organizaciones culturales de investigaciones educativas, nos permitirá al Congreso dar un pleno uso de nuestro archivo y biblioteca para divulgar el trabajo legislativo y nuestras instituciones de Gobierno a través de los documentos del Poder Legislativo de Coahuila.

Así mismo apoyar el conocimiento y la difusión de nuestra historia regional y de nuestros municipios, es una tarea que podemos apoyar en mucho los Diputados y en los municipios toda la tarea que realicemos como Legisladores, además la Ley Orgánica en el artículo 79 conjunta a todos los coordinadores de los partidos en la Junta de Gobierno, ellos analizan los documentos que se les presentan y checando este documento el Diputado José Ignacio Máynez y el Diputado Pacheco firmaron ya este documento de aprobación a la hora de establecerse en la comisión; de tal manera que creo que deben de contar con su aprobación por lo cual pido su apoyo a este convenio.

Gracias compañeros, con permiso, es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Gracias Diputado Alcalá.

No hay más registro de intervenciones, me permitiría preguntarle al pleno si aprueban las consideraciones que ha hecho el Diputado Cortés en su intervención y que se sirvan votarlo por favor de la manera acostumbrada.

Me indica por favor Diputado Rosales el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Con mucho gusto Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, perdón, conforme al resultado de la votación hay 19 votos en contra por lo que se desecha la propuesta que ha hecho el Diputado Cortés y procederíamos pues hacer una votación más para establecer, para volver a preguntar si se queda el dictamen como se planteo originalmente, ruego a ustedes volver a votar para lo que acabo de señalar, gracias.

¿Diputado Rosales sería tan amable?

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:
Con mucho gusto Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación son: 31 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría la propuesta presentada por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos de la misma.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke para plantear una propuesta presentada por los Integrantes de la Comisión de Equidad y Género sobre "Revisión de Leyes y Reglamentos Estatales para incorporar la perspectiva de género".

Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Con el permiso de la Presidencia.

El día 8 de Marzo, celebramos en todo el mundo el "Día Internacional del la Mujer"- Fue la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, reunidas en Copenhague, la que proclamó esta fecha como "Día Internacional de lucha de las mujeres por su emancipación y como homenaje a lo que padecieron las mujeres trabajadoras muertas en Nueva York, en 1908 en una fábrica textil.

En 1914 se lleva a cabo la Primera Celebración en los países de Francia, Alemania y Suecia.

A partir de ello, se lleva a cabo en todos los continentes, se organizan movilizaciones, se hacen pronunciamientos y se impulsan acciones para avanzar en las reivindicaciones de una lucha inacabada.

"Tratar igual a los desiguales, es desigual", lo expresa de manera recurrente el Ejecutivo del Estado." Una expresión que refleja con claridad el interés que se tiene de orientar las políticas públicas en un marco de igualdad y equidad y de crear un entorno que haga posible estos principios.

Transformar las condiciones de inequidad y poner a disposición de las mujeres los medios y recursos para que desarrollen integralmente sus capacidades, es el principal objetivo del Plan Nacional de Desarrollo.

En nuestro país, de acuerdo a las cifras del Censo Preliminar 2005, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población femenina es mayor a la masculina, es decir, hay más mujeres que hombres, lo que nos indica que es de elemental justicia cualquier esfuerzo encaminado a la equidad entre los géneros.

Por ello se vuelve imprescindible modificar las prácticas institucionales y las relaciones que refuerzan y mantienen la desigualdad, quienes se encuentran al frente de los espacios de decisión deben ser

hombres y mujeres conscientes de las causas que la han originado, para estar en posibilidad de promover los cambios y superar desequilibrios.

Por lo anterior, quienes integramos la Comisión de Equidad y Género en la LVII Legislatura, aseguramos que una colaboración entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, permitirá que las mujeres y otros segmentos de la población rezagados, mejoren su posición en la sociedad. No podemos negar que a pesar de que hay avances, subsisten atrasos, sobre todo una resistencia cultural a cambiar la visión que se tiene de las mujeres.

Avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género en ambos poderes, nos permitirá armonizar la legislación y hacia allá queremos llegar.

Demos los primeros pasos que nos permitan avanzar en las dos vertientes: a) La definición de políticas públicas con enfoque de equidad y b) Un uso adecuado del lenguaje que haga visibles a hombres y mujeres.

Lograr la equidad requiere de una serie de reformás a la legislación vigente para que, en el marco del derecho, se pueda enfrentar y combatir las inequidades todavía existentes.

Son varios los temás en los cuales la Sociedad tiene cuentas pendientes con las mujeres. En uno queremos puntualizar "El del Lenguaje"

Históricamente, éste, se ha manejado con un sentido de propiedad del género masculino, excluyendo o marginando en la mayoría de los casos la mención de términos femeninos que fácilmente pudieran utilizarse y que por el contrario, la costumbre da por hecho que la terminología masculina abarca tanto a los hombres como a las mujeres

El lenguaje es la expresión del pensamiento y éste nos impulsa a actuar casi en automático; la mayoría de las veces no nos damos cuenta por el respaldo de la tradición histórica, las instituciones, los diccionarios, la información, la tecnología y los medios de comunicación. .,

En un mundo globalizado, en el que todo está tan cercano como oprimir un botón para desplegar información, cultura, noticias, gráficos, lenguajes, costumbres, modos de vida, etc., de cualquier lugar del planeta, por más alejado que se encuentre, nos permite dimensionar el largo camino por recorrer, para que las mujeres reivindicemos el lugar que legítimamente nos corresponde en el ámbito de las relaciones sociales, políticas, económicas, laborales, culturales, institucionales, intelectuales y deportivas, entre otras.

Ha sido difícil y escabroso avanzar en la lucha por la equidad. El primer paso a realizar -muy importante por cierto- consiste en impulsar acciones encaminadas a seguir creando conciencia y modificando costumbres en el uso del lenguaje.

Un lenguaje que excluye a las mujeres, les dificulta su identificación y las asocia a valoraciones peyorativas. El hombre y la mujer tienen el mismo derecho a ser y existir; si omitimos, si excluimos, si marginamos consciente o inconscientemente a uno de los géneros, en la utilización del lenguaje, no estamos respetando uno de los derechos fundamentales del ser humano: el de la existencia.

Debemos hacer conciencia en la sociedad, que comunicándonos a través de un lenguaje no discriminatorio, estamos sentando las bases para construir una sociedad más equilibrada e igualitaria.

La lengua no es neutra, lo masculino determina en forma natural el uso del lenguaje y para modificarlo, se requiere de ejercicios constantes y permanentes de auto-análisis en cada una de las personas, privilegiando el cambio de patrones y conductas ancestrales.

Los refranes, los clichés, los estereotipos, las películas, las lecturas, los juegos, los juguetes, los anuncios publicitarios, las conversaciones, el teatro, la prensa, la radio, el cine, la televisión, los libros, los

diccionarios, los cuentos, las canciones populares y los chistes, tienen en su contenido una carga discriminatoria difícil de revertir. Por eso la importancia de que juntos vayamos desconstruyendo y construyendo para avanzar en la equidad en donde los medios de comunicación tienen un papel preponderante; en el que lo deseable sería que difundieran una imagen precisa y realista de los diversos roles y contribuciones significativas de la mujer, a un mundo que cambia constantemente.

El diccionario, tan importante por ser la base impresa del lenguaje, es un elemento imprescindible para la socialización de la cultura y el conocimiento y desafortunadamente mantiene rasgos androcéntricos y misóginos.

Por lo anteriormente expuesto, las Diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, conjuntamente con el Dip. Javier Z' Cruz Sánchez, nos permitimos solicitar el apoyo unánime del Pleno del Congreso, para la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este Congreso envíe un atento exhorto a las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, solicitándoles que inicien la revisión de sus Leyes Orgánicas y reglamentación interna, a fin de impulsar las reformas necesarias que aseguren la incorporación de la perspectiva de género, cuya consecuencia permita que en los próximos procesos de planeación de los programas, acciones y aplicación del presupuesto de su competencia, se elabore bajo un criterio de equidad, que asegure que ningún segmento de la población quede rezagado.

SEGUNDO.- Que en complemento a lo anterior, en la redacción de cualquier documento oficial o de trabajo que se genere, se utilice un lenguaje que haga visible la presencia de ambos géneros.

TERCERO.- Que se remita copia de este documento a los Congresos de los Estados del País, para su conocimiento e impulso en sus respectivas Entidades.

CUARTO.- Que por la naturaleza de su contenido, la presente propuesta de acuerdo sea considerado como de obvia y urgente resolución.

ATENTAMENTE

**Saltillo, Coahuila, a 6 de marzo de 2006.
Por la Comisión de Equidad y Género.**

**DIPUTADA JULIETA LOPEZ FUENTES
DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE
DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN
DIPUTADO FRANCISCO JAVIER Z. CRUZ SANCHEZ**

Muchas Gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Gracias Diputada Jeanne.

Como lo hemos escuchado se propone que sea considerado como de obvia y urgente resolución por ello se solicita a este pleno, la aprobación de ustedes para que así sea, les pido que votemos de la forma en que lo hemos estado haciendo.

Al Diputado Jesús María Montemayor le solicito nos indique el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta con mayoría, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Montemayor, se aprueba que sea de obvia y urgente resolución con una votación por mayoría.

A continuación esta presidencia someterá a consideración la propuesta que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones .

Se han registrado 5 intervenciones, ahora solicitaré que me indiquen el sentido de las mismas, ¿el Diputado Sandoval? a favor, ¿el Diputado Garza? a favor, ¿la Diputada Jeanne?, ¿el Diputado Máynez?, hay otra, hay registro de otra intervención que al final se registro que es del Diputado Mendoza, hay otra más del Diputado Javier Z' Cruz, iniciáramos con la primera ronda en el orden que acabo de mencionarlo, por ello suplico al Diputado Sandoval pase a la tribuna.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con su venia Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados:

La mujer mexicana ha significado mucho en nuestra historia, en el desenvolvimiento productivo del país, en nuestro avance democrática, en la preservación el despliegue de nuestra cultura, en todos los ámbitos de la vida nacional la mujer ha sabido ganar a pulso una creciente y destacada participación que mucho debemos valorar.

No es este un logro que nadie haya regalado a la mujer, lo ha sabido conquistar con talento, con dedicación y firmeza de propósitos, gracias a su esfuerzo y perseverancia la mujer ha ganado en ocasiones, incluso ante la resistencia a los hombres el acceso ala educación en todos los niveles, ha sabido incorporar su ímpetu y su visión al mundo del trabajo, ha sabido combinar la planeación y la formación de su familia con la aportación de su energía creadora al desarrollo de nuestro país.

En cada avance la mujer mexicana ha sabido batallar y vencer obstáculos, actitudes ancestrales, de exclusión y aun peor, de agresión debemos de corregir radicalmente en esta situación.

En México nuestra constitución establece la plena igualdad entre el hombre y la mujer en este ordenamiento jurídico incuestionable y fundamental, a pesar de ello la realidad cotidiana de muchas mujeres todavía dista de reflejar en los hechos lo postulado constitucionalmente.

Hagamos las reformás necesarias que aseguren igualdad entre los hombres y las mujeres.

En el verde habremos de trabajar incansablemente para asegurarle a la mujer un trato justo, igualdad de oportunidades de educación, capacitación y de empleo, plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales y políticos, aprecio y respaldo efectivo a su papel fundamental en la integración familiar y la formación de sus hijos.

Por lo anterior me pronuncio a favor de este exhorto a las dependencias citadas para que inicien la revisión y de este modo se puede impulsar las reformas necesarias que aseguren la incorporación de la perspectiva de género y que además los congresos estatales de todo el país se unan a esta causa.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Refugio Sandoval.

Solicito ahora la presencia del Diputado Alfredo Garza.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros diputados:

Como ustedes habrán observado al inicio de nuestras en la mayoría de los casos nos referimos a las compañeras Diputadas en primer lugar, creo que esta actitud en principio refleja que coincidimos con la propuesta de las compañeras legisladoras sobre todo en cuanto a adoptar un uso de lenguaje que tome en cuenta la equidad y genero.

En este sentido nos parece significativo que se haga conciencia de la necesidad de construir una cultura de la equidad que se manifieste tanto en legislación en conducta, como en voluntad política para conseguirla.

Un buen principio es la propuesta contenida en el punto de acuerdo que hoy discutimos, en el sentido de iniciar una revisión global de leyes y reglamentos para que en ellos se presente el principio de genero.

Esto es un bueno principio para de ahí partir a la construcción de una cultura de genero que destierre inequidades que están arraigadas en la practica de todos, de estos existen varios ejemplos, uno de ellos el de la inequidad en la representación política, tal es el caso del papel de la mujer en los puestos de elección popular, sobre todo cuando sabemos que solo el 20% de los 1135 espacios legislativos en los estados son ocupados por mujeres.

En Baja California Sur, el Distrito Federal y Campeche tiene mayor número de Diputadas con un 38, 33 y 31%, mientras que en Baja California, Coahuila y Durango son los estados en los que se registra menor participación de mujeres en el legislativo con un promedio de 8%, último señalamiento en este sentido, Aguascalientes, Morelos y San Luis Potosí son los únicos estados que no cuentan con comisiones legislativas de equidad y genero.

En el ámbito municipal se encuentra uno de los espacios más cerrados ya que de los 2427 municipios que existen en el país solo 82 son gobernados por mujeres, otro ejemplo es el mercado laboral, Jenifer Cooper del Programa Universitario de Estudios de Genero México, señala que aunque la incursión de la mujer al mercado laboral es del 33% se debe anotar que el deterioro de los salarios que perciben las mujeres alcanza 80% en la última década, mientras el de los varones ha caído 57% en promedio, un ejemplo más, el INEGI informa que durante todo el año pasado los obrero ganaron 3008 pesos más que sus colegas mujeres, una última referencia proporcionada por el Consejo Nacional de Población indica, que de los 22.6 millones de hogares que existen en el país 4.7 millones son encabezados por una mujer, quien en su mayoría son viudas, divorciadas o separadas.

De ahí la necesidad de construir políticas públicas para este sector de mexicanas que confrontan problemás específicos en vivienda, trabajo en el campo, guarderías, atención a la educación, apoyo productivo, entre otros.

Por estas y otras razones los legisladores de Unidad Democrática apoyan esta propuesta de punto de acuerdo, por esta razón rechazamos las opiniones vertidas por Tania Renium Directora de Equidad y Genero del Instituto Nacional de la Mujer, cuando señala que la mujer muchas veces son culpables de que las hostiguen en el trabajo por la ropa o peinado que utilizan.

Por último una información directamente relacionada con las mujeres que debe alertar a los tutores que ha nombrado el Gobierno del Estado, hay entre otros casos que requieren auxilio legal, el drama y tenemos datos concretos de una mujer que fue corrida por el suegro de un minero aun atrapado por la mina para que no reciba los beneficios que se le darán a los familiares.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Alfredo Garza.

Solicitamos ahora la presencia en la tribuna de la Profesora, de la Diputada Jeanne Snyderlaar.

Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Con el permiso de la presidencia.

Yo me manifiesto a favor de esta propuesta y lo hago con plena conciencia de que aun vivimos en un mundo de grandes injusticias y desigualdades y por lo tanto necesitamos de legislación positiva.

Si bien es cierto hemos avanzado, este avance ha sido lento e incompleto, las leyes son dinámicas y deben adaptarse a los cambios y a los tiempos, hay que prestar atención cuando más de la mitad de la población del país lo reclama.

Se requiere de políticas públicas con un enfoque orientado a ampliar las oportunidades para todo los grupos vulnerables permitiendo obtener empleos dignos, consiguiendo independencia económica bajo marcos institucionales, sólidos y sensibles a la influencia de los géneros.

Así mismo promover condiciones que permitan la toma de decisiones de todo los grupos vulnerables en todo los niveles y esperas de la sociedad, incluyendo acciones positivas que amplíen las oportunidades de acceder a cargos de dirección y representación, así como en el pleno ejercicio de su ciudadanía, establecer mecanismos e impulsar acciones que garanticen la democratización de la sociedad civil, de manera particular el de las mujeres en el uso y acceso a tecnologías de información y sistemas de comunicación.

Tenemos absolutamente todas y todos los Legisladores un gran compromiso con la sociedad y principalmente donde priva la desigualdad.

En la actualidad la participación de la mujer se ve reflejada en diferentes ámbitos del quehacer social y en casi todas las áreas que propician el desarrollo del país y a pesar de esto, a pesar de esto lamentablemente hoy en día las mujeres seguimos siendo excluidas de lenguaje, de la educación, de la atención a la salud, del trabajo digno y bien pagado, de practicas religiosas, políticas y muchos derechos legales.

Debe visualizarse a la mujer como un ser humano con la capacidad para ser propuestas políticas y sociales que lleguen a promover la transformación de nuestro país.

No buscamos luchar contra los hombres, buscamos caminar a su lado sin obstáculos y en igualdad de circunstancias y con la aplicación de lo previsto, de lo que ya esta previsto en nuestras leyes.

Por lo tanto me pronuncio a favor de esta propuesta por su congruencia, muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputada Jeanne.

Les informo que había solicitado intervenir el Diputado Máynez pero ha comunicado a esta mesa que retira esa solicitud de intervención, por lo que tenemos en el registro 2 más, la del Diputado Mendoza el cual le solicito pase a la tribuna para hablar a favor de esta proposición.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Acción Nacional ha sido pionero en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y en buscar la equidad de genero.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional Licenciado Vicente Fox Quesada esta de acuerdo en que en Coahuila se deben buscar las reformas necesarias que aseguren la incorporación de la perspectiva de género y como consecuencia se refleja en los programas, acciones y aplicación de presupuestos y que se elaboren bajo un criterio de equidad, como se manifiesta en el dictamen.

Sin embargo, me gustaría puntualizar una modificación o un agregado al Punto de Acuerdo, en cuanto a que el artículo 59 , fracción primera, establece el derecho de los Diputados de iniciar las iniciativas, y, la fracción segunda, establece en cuanto al Gobernador del estado.

Aquí yo creo que tratamos de conjuntar todos los esfuerzos, nosotros debemos de alimentar nuestras propuestas definitivamente de la gente experta en las áreas de las dependencias del ejecutivo, sin embargo esto no es privativo solamente que la iniciativa se de acerca de las dependencias del Gobierno del Estado, sino que sean a través de los propios Diputados que forman la Comisión o bien de sus integrantes en lo individual el cual este den seguimiento a este, que no quede en el aire pues este seguimiento de las iniciativas a las cuales se tienen que dar.

Ese es mi punto de vista.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Mendoza.

Hasta aquí se han agotado 4 participaciones a favor, sin embargo se tiene el registro desde el inicio de la pregunta de quienes participaban del Diputado Javier Z' Cruz, aquí preguntaría al Pleno si aprobamos pasar a la segunda ronda para dar oportunidad a una intervención más, solicito nos lo indiquen con su votación, dado que tenemos esa otra intervención solicitada.

Me indica Diputado Montemayor el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Si el resultado es por mayoría 30 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado.

Solicitamos ahora la presencia del Diputado Javier Z' Cruz en la tribuna.

Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:

Muchas gracias compañera presidenta.

Voy a ser muy breve, yo creo que hemos escuchado realmente de viva voz de cada uno de los que me antecedieron en la palabra de apoyar a cada una de estas iniciativas con Punto de Acuerdo.

Yo quiero por un principio y que como se dice el refrán el que es buen juez por su casa empieza, yo creo que debemos estar contentos, felices de que en este Congreso por el pleno y acuerdo a la mayoría tengamos a una compañera mujer presidiendo estas sesiones plenarias ordinarias.

Nuestra felicitación a cada una anticipadas por el día de mañana, a cada una de nuestras compañeras Silvia, nuestra compañera Diputada Julieta, Jeanne, a cada una de las mujeres presentes, al Instituto de la Mujer Coahuilense, al Instituto Coahuilense de las Mujeres externar nuestra felicitación a nombre yo creo que de cada uno de nuestros compañeros Diputados y es sin duda lo que acabamos de escuchar que la comunidad internacional comprende un principio fundamental, las mujeres se ven igualmente afectadas que los hombres por los problemas que afrontamos en este siglo XXI en el orden social, político, económico, en seguridad y en lo que es la paz mundial.

Es por eso que nos sumamos en torno a ese gran, esa gran iniciativa que hoy tienen nuestras compañeras de la Comisión de Equidad y Género, de tomar esa decisión de ser más participativas en la toma de decisiones para el bien de Coahuila, nos sumamos y estoy de acuerdo.

Gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Javier Z' Cruz.

El Diputado Mendoza ha hecho algunas consideraciones que si me dan permiso diría que son muy positivas para esta proposición con Punto de Acuerdo, sin embargo por procedimiento le solicitaría al pleno que votáramos esas consideraciones que el ha hecho para incluirlas en la proposición con Punto de Acuerdo.

Ruego al Diputado Rosales nos indique el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Le informo Diputada Presidenta son: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Se han votado tomar en cuenta las consideraciones que el Diputado Mendoza ha hecho a esta proposición con Punto de Acuerdo y se ha aprobado por unanimidad de los presentes.

Enseguida me permitiré preguntar al pleno si al no haber mayor registro de intervenciones ya, que emitan su voto en el sentido que lo determinen para la aprobación de esta proposición con Punto de Acuerdo y al Diputado Jesús María Montemayor nos indique el resultado de esta votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta por unanimidad el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta presentada por la Comisión de Equidad y Género, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos de la misma.

A continuación se concede la palabra al Diputado Juan Carlos Ayup, aquí aclaro que el Diputado Reséndiz ha solicitado a esta mesa por causas de fuerza mayor estar ausente, por ello llamamos al Diputado Juan Carlos que ha solicitado ser el que de lectura a la propuesta presentada por los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y de Cultura, de Cultura y Actividades Cívicas relativa a la celebración del Segundo Congreso de las niñas y los niños del Estado de Coahuila.

Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con su permiso Diputada Presidenta.

Propuesta de acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y Actividades Cívicas para la celebración del "Segundo Congreso de las niñas y los niños del estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza".

La educación cívica de la niñez coahuilense es primordial dentro de nuestra labor legislativa y tenemos la obligación de buscar medios e instrumentos más adecuados para su mejor desarrollo.

Es importante que busquemos los diputados que integramos la LVII Legislatura Local los mecanismos necesarios a efecto de que nuestra sociedad, particularmente nuestros niños y jóvenes se involucren y conozcan más de cerca los procesos legislativos así como las actividades de gobierno.

Por otra parte en el marco del festejo del Día del Niño desde hace varios años en Coahuila, se ha organizado por parte de este órgano Legislativo del Congreso de Coahuila el "Congreso de las niñas y los niños de Coahuila", evento cívico en donde las niñas y los niños asumen el papel de legisladores emitiendo su opinión e ideas acerca de diversos temas como educación, salud, derechos humanos, seguridad, medio ambiente, además de exponer sus inquietudes acerca de los problemas que aquejan a sus municipios, al estado y al país.

Es por esto compañeros que debemos realizar el "Congreso de las niñas y los niños" invitando a los niños de nuestro Estado para que un esquema de organización y trabajo legislativo de acuerdo a su edad: promovamos la difusión de los principios y valores de la democracia mediante la realización de ejercicios de participación infantil en los que pondrán en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno escolar, social y cultural.

Por lo anteriormente expuesto y conforme a las facultades conferidas por los artículos 49 fracción IV, 109, 121, 198, 199, 248, 249, 250 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a la consideración de los integrantes del Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Que la LVII Legislatura Local organice el "SEGUNDO CONGRESO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA".

Este evento se realizará el miércoles 26 y jueves 27 de abril del 2006, con motivo del "Día del Niño". Su sede será el salón de sesiones en el Palacio del Congreso y así como en las instalaciones de que dispone el Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDO. Invítese a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial para que participen en este evento.

TERCERO. Que la LVII Legislatura del Estado a través de la Junta de Gobierno invite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a la Secretaria de Educación y Cultura para que participen y apoyen en esta actividad educativa.

CUARTO. Se aprueba que este Segundo Congreso de Niñas y Niños del Estado de Coahuila se realice conforme al orden del día que se dictamine por la Junta de Gobierno a propuesta de las comisiones unidas de Educación y de Cultura y Actividades Cívicas.

QUINTO. La Oficialía Mayor del Congreso del Estado auxiliara en la organización de este evento, así como en la preparación y envío de las invitaciones correspondientes.

SEXTO. Dada la relevancia de las actividades educativas considérese este acuerdo como de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.

Dip. Julián Montoya De La Fuente
Dip. José Luis Alcalá De La Peña
Dip. Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke
Dip. Julieta López Fuentes
Dip. César Flores Sosa

Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela
Dip. Genaro Eduardo Funtos Sánchez .

COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone
Dip. Julieta López Fuentes
Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero
Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal
Dip. José Ignacio Máynez Varela
Dip. José Antonio Jacinto Pacheco
Dip. Genaro Eduardo Funtos Sánchez

Es todo, gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Juan Carlos Ayup.

Compañeras y compañeros del pleno, como hemos escuchado se ha solicitado se acuerde de urgente y obvia resolución, solicito a ustedes emitir su voto para dar respuesta a esta petición y solicito al Diputado Secretario Montemayor nos indique el resultado de la misma.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta el resultado es por unanimidad con 34 votos a favor y 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Se ha aprobado por unanimidad de los presentes que sea de urgente y obvia resolución.

A continuación esta presidencia someterá a consideración la propuesta que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Hay hasta ahora una intervención del Diputado Abdala, le solicito me indique el sentido de la intervención, a favor, ruego a usted pase a la tribuna.

Diputado Jorge Antonio Abdala Serna:

Diputada Presidenta con su permiso.

Compañeros y compañeras Diputados:

He solicitado hacer uso de la tribuna porque nuestro grupo parlamentario considera que el tema de la niñez no puede ni debe ser considerado como un asunto menor, ni como un asunto trivial o de relleno dentro de la agenda legislativa.

Esta honorable Legislatura comprometido con los intereses y los derechos de los niños impulsa un espacio para la libre expresión del pensamiento y el sentir de la niñez coahuilense en el marco de las festividades del día del niño.

El Congreso de las niñas y los niños ha puesto de manifiesto la preocupación y atención que sobre lo diferentes temas vigentes en el orden social tienen los infantes del estado, dicen algunos académicos que el niño desde su más tierna edad manifiesta lo que habrá de ser de grande, influenciado claro esta por los factores que rodean su desarrollo.

En nuestro deber entonces, compañeras y compañeros Diputados, garantizar que el Coahuila del futuro

sea el de la equidad, la justicia y las oportunidades para todos, no es posible concebir la idea de dejar a nuestros descendientes un México no grato, donde los abusos físicos, emocionales, la pedofilia sean el espacio ideal para sus juegos y que la miseria, el abandono y la muerte se conviertan en el espacio natural por el que abra de transitar su vida futura.

Nos pronunciamos recordando que este mundo no lo tenemos heredado de nuestros padres, sino que este mundo lo tenemos prestados por nuestros hijos, por ellos debemos impulsar y consolidar el Congreso de las niñas y de los niños de Coahuila, hagámoslo pero con la convicción de escucharlos, de atenderlos y recoger sus propuestas, que este Congreso de las niñas y de los niños sea una llamada de atención sobre el trabajo legislativo que debemos abordar desde aquí y desde ya.

Los temas de los menores son y deben ser los mayores temas de nosotros los adultos, la democracia no se agota en los procesos electorales, la democracia como se manifiesta en el artículo tercero de nuestra carta magna debemos de entenderla en la búsqueda constante del mejoramiento de la sociedad y en aras de ello debemos sentar las bases ya de nuestro estado futuro.

Esperamos compañeras y compañeros Legisladores que dentro de algunos años, las acciones hoy desarrolladas se traduzcan en un bienestar colectivo.

Pensemos en que los niños que estarán aquí muy pronto en el futuro nos estarán representando en el Congreso, en este Congreso, les estaremos exigiendo cuentas mañana como responsables de los destinos de nuestro estado, aprovechemos sinceramente esta oportunidad para no vernos en el futuro recogiendo los despojos de la posibilidad perdida.

Por ello los Diputado integrantes de la Fracción Parlamentaria Jesús Reyes Heróles ratificamos nuestro respaldo irrestricto a la posibilidad de celebrar el Congreso de las niñas y los niños, hagámoslo por lo que más queremos, el futuro de nuestros hijos, hagámoslo porque por ello vale la pena.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Abdala.

No hay registro de más intervenciones, por ello procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación son 33, 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta presentada en este caso por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos de la misma.

A continuación solicito al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza se sirva dar lectura a la propuesta de la Junta de Gobierno para la integración de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a las investigaciones que realicen las autoridades federales y estatales sobre las causas de la explosión ocurrida el pasado día 19 de febrero del presente año, en la mina 8 de Pasta de Conchos, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la pasada sesión del Pleno del Congreso celebrada el día 1 de marzo del presente año se resolvió sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo propuesto por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez del Grupo Parlamentario General Felipe Angeles del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la creación de una Comisión Especial para el seguimiento en las investigaciones sobre las causas del accidente ocurrido el 19 de febrero del presente año en la mina 8 Pasta de Conchos ubicada en el municipio de San Juan de Sabinas.

Conforme a lo términos de dicho Punto de Acuerdo se determinó que la Junta de Gobierno integrara y presentara una propuesta para conformar la mencionada Comisión Especial, en forma plural y con la participación de todos los partidos políticos representados en la Legislatura.

Considerando asimismo a los integrantes de las Comisiones de Energía y Minas, de Trabajo y Previsión Social y de Salud, el mencionado Punto de Acuerdo fue turnado a la Presidencia de la Junta de Gobierno a efecto de que fuera tratado por los integrantes de este órgano de Gobierno para el cumplimiento de lo dispuesto en el mismo.

En virtud de lo señalado en la reunión previa celebrada por la Junta de Gobierno a fin de conocer sobre los asuntos a tratar en la sesión programada para esta fecha la presidencia propuso que se tratara este asunto con objeto de establecer un consenso respecto a la integración de la citada Comisión Especial, así como para determinar la propuesta que se presentaría al pleno para la formalización de la misma, al tratarse este asunto por la Junta de Gobierno, se determinó la integración de la Comisión Especial que se acordó crear en este caso, observando los términos del Punto de Acuerdo aprobado al respecto.

Al resolverse lo anterior se acordó así mismo que la Junta de Gobierno conforme a lo dispuesto en el artículo 88 fracción segunda de la Ley Orgánica del Congreso, sometiera a la consideración y aprobación del pleno de la LVII Legislatura la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Se crea una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones que realicen las autoridades federales y estatales sobre las causas de la explosión ocurrida el pasado día 19 de febrero del presente año en la mina 8 Pasta de Conchos ubicada en el municipio de San Juan de Sabinas Coahuila.

Segundo.- Esta Comisión Especial estará conformada en forma plural y con participación de representantes de las Comisiones de Energía y Minas, de Trabajo y Previsión Social y de Salud y sus integrantes serán:

- Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez
- Diputado Jesús María Montemayor Garza
- Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza
- Diputado Leocadio Hernández Torres
- Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván
- Diputado Virgilio Maltos Long
- Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez
- Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez

Tercero.- La Comisión Especial concluirá sus trabajos con la presentación de un informe final ante el pleno del Congreso sin perjuicio de que pueda presentar informes parciales sobre el desarrollo de sus labores.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 6 de marzo de 2006

JUNTA DE GOBIERNO
Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco
Diputado Lorenzo Dávila Hernández
Diputado Alfredo Garza Castillo
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez
Diputado Virgilio Maltos Long

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración la propuesta que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar las intervenciones.

No hay registro de intervenciones, por ello procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús María Montemayor tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

El resultado de la votación, Diputada Presidenta, es por unanimidad: 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Junta de Gobierno, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos de la misma.

Ahora, solicito al Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade se sirva dar lectura a la propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno relativa a la integración de las Comisiones de Energía y Minas y Ciencia y Tecnología.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Honorable Pleno del Congreso del Estado

Presente.-

El suscrito Horacio de Jesús del Bosque Dávila, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles del Partido Revolucionario Institucional del Congreso del Estado, el día de ayer, durante la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno, haciendo uso del derecho que me confiere el artículo 145 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicite cambios en la adscripción de 2 Diputados ante sendas Comisiones Dictaminadoras Ordinarias, cambios que a continuación se señalan.

El Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, que actualmente se encuentra adscrito ante la Comisión de Ciencia y Tecnología, cede su lugar al Diputado Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez, el que a su vez le cede su lugar ante la Comisión de Energía y Minas.

No habiendo objeción al respecto, la Junta de Gobierno por mi conducto somete a consideración y en su caso aprobación de este Pleno la siguiente

PROPUESTA

Primero.- El Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, que actualmente se encuentra adscrito a la

Comisión de Ciencia y Tecnología, cede su espacio al Diputado Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez para pasar a formar parte de la Comisión de Energía y Minas.

Segundo.- Por su parte el Diputado Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez, que actualmente se encuentra adscrito a la Comisión de Energía y Minas, cede su espacio al Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez para pasar a formar parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Saltillo, Coahuila, a 7 de marzo del año 2006

El Presidente de la Junta de Gobierno.

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el documento que ha sido leído, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Hay un registro, perdón no veo ninguno ya, ¿es correcto? si hay un registro de intervención, el Diputado Javier Z' Cruz. Adelante por favor.

Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Yo creo que es muy importante para un servidor solicitar a nuestra Fracción Parlamentaria este cambio en el que en principio estaba en Ciencia y Tecnología y ahora estar en un lugar tan importante para mi región, que es la Región Carbonífera en lo que es la Comisión de Energía y Minas.

Yo creo que esto es en base a lo que ya habíamos escuchado la sesión de la semana pasada, estar inmerso en el problema que vive actualmente nuestra región con el accidente de Pasta de Conchos, esto es un aspecto sobre todo muy relevante lo que concierne a lo que es aspecto social, en lo que concierne a lo que es la seguridad presente y futuro de la minería de carbón de tantos compañeros que laboran, son cerca de 6750 trabajadores en las minas de carbón y que queremos estar inmersos, por lo que agradezco al Pleno este voto de confianza para estar integrando en esta Comisión que lo haré con mucha responsabilidad, con mucha honorabilidad, como cada uno de los compañeros que estarán en esta Comisión de Trabajo y sobre todo velar por los trabajos futuros que tenemos lo que concierne a la seguridad, lo que concierne al aspecto ecológico entorno a lo que es el gas metano, en lo que concierne al aspecto económico, que es un potencial de desarrollo para la región y para el estado de Coahuila, en lo que es el uso y destino de gas grisú, el gas metano que lo conocemos como el gas de las minas y sobre todo algo que es muy importante: el estatus social socioeconómico que vive cada una de las familias mineras, así que agradezco la deferencia de estar en esta Comisión.

Gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Javier Z' Cruz.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales tome nota e informe de los resultados de la votación.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 0 en

contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta presentada en este caso por la Junta de Gobierno, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos de la misma.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Diputados y Grupos Parlamentarios, en primer término se concede la palabra al Diputado Raúl Xavier González Valdés del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Moreno Aguirre, sobre "El alcoholismo juvenil en México".

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Raúl Xavier González Valdés, El Diputado José Luis Moreno Aguirre de la Fracción Parlamentaria "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, con relación al Alcoholismo Juvenil en México.

C. Presidenta del la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Coahuila

Compañeras y compañeros Diputados:

El alcoholismo en los jóvenes, constituye uno de los problemas que, por los factores que lo producen y los efectos consecuentes, merece considerarse dentro del análisis científico de los fenómenos más preocupantes de nuestra sociedad mexicana. Motivo de acentuadas controversias, resulta paradójico que no obstante la importancia de este tema, hasta el momento, especialmente en nuestro país, no se haya profundizado de manera sistemática en el estudio de la problemática que lo conforma.

La población juvenil, es un elemento que contribuye a delinear el perfil de largo plazo de todas las naciones. Durante el siglo XX, México experimentó transformaciones sin precedente desde el punto de vista demográfico. México ocupa en la actualidad el décimo primer lugar entre las naciones más pobladas del orbe, y se prevé que mantendrá esa posición durante varias décadas más.

Todos escuchamos decir que México es un país de jóvenes, y con razón. Actualmente, la población joven de México (entre los 15 y los 24 años de edad), alcanza el mayor volumen de la historia; desafortunadamente, en las zonas metropolitanas del país la tercera parte de estos adolescentes consume alcohol y de ellos el 10% bebe inmoderadamente; se estima que el tamaño de este grupo de edades se mantendrá en aproximadamente 20 millones de personas durante los próximos veinte años. Según las proyecciones oficiales, en el año 2050, México tendrá una población de entre 130 y 150 millones, en su mayoría jóvenes.

No podemos decir que los jóvenes cuando ingresan a la Universidad adquieren estos hábitos. De hecho, la edad de inicio de estas adicciones, es entre los 14 y 15 años, por lo tanto, las Universidades deben de generar en el estudiante una cultura de auto cuidado, para lo cual que se deben dar; elementos básicos, para que esta población estudiantil pueda cuidar de su salud, disminuyendo los riesgos que pudiera tener".

Por otro lado, la mayor parte de los casos de afición inmoderada a la bebida, ocurre durante la mediana edad, cuando muchas personas sienten que sus vidas no han alcanzado el éxito que ellas esperaban, cuando miran hacia el pasado y advierten la diferencia entre sus aspiraciones y sus logros, es decir, la vida les parece un molino de rueda, un sinfín de frustrantes y monótonas rutinas, se vuelven entonces

hacia el alcohol para anestesiar sus sentimientos y acallar el dolor en sus vidas. Una vez metido el alcohol en el organismo como costumbre, es difícil sacarlo, ya que el protoplasma, particularmente el de las células cerebrales, se adapta al veneno del alcohol como elemento indispensable para su funcionamiento, cuando le falta, la célula reacciona y pide alcohol.

Asimismo, La publicidad moderna ha empeorado el problema del alcoholismo, al hacer que el alcohol se identifique con deliciosos placeres y "símbolo de virilidad", razón por la que el Gobierno Federal debe depurar más en los medios de comunicación -sobre todo radio y televisión, los anuncios de licores y cervezas, retirando de la circulación, anuncios, spots, o inclusive programas, que inciten a tomar alcohol.

De igual forma, en México se tiende a no darle "demasiada" importancia a que una persona maneje en estado de ebriedad, y es muy común ver a jóvenes manejando sin tener aun la mayoría de edad, chocando, jugando carreras, e incluso provocando accidentes en donde mueren personas, esto es el reflejo de la irresponsabilidad de los padres o tutores que lo permiten. Es por ello, que se deben poner en práctica más medidas enérgicas, para evitar que las personas manejen bajo los efectos del alcohol, así como, sanciones a los padres y tutores que permitan conducir a los menores de edad, ya que los jóvenes al salir de fin de semana a una fiesta con vehículo; no miden la magnitud de riesgo que conlleva el consumo excesivo de alcohol.

Por otro lado. el problema de las adicciones nunca es demasiado tarde para atenderlo, sobre todo cuando se refiere a la prevención "que es lo que nos tiene que ocupar en buena medida para poder ir subsanando el problema de la readaptación con aquellos hermanos nuestros que cayeron en esta enfermedad y han sido presa de alguna otra adicción".

Es decir, el problema del consumo de alcohol es un problema de salud pública que ha rebasado tanto a los gobiernos como a la sociedad, no respeta estratos socioeconómicos ni culturales, y el principal blanco son nuestros niños y jóvenes.

Por todo lo anterior y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250 y 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.

PRIMERO. Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública Federal, con la finalidad de solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien incluir en los nuevos programas de estudios en las Escuelas Secundarias, Preparatorias y Profesionales, tanto Públicas como Privadas del país, temas que combatan el alcoholismo en los jóvenes estudiantes, con el propósito de coadyuvar a disminuir el problema del abuso del alcohol.

SEGUNDO. Que este Congreso del Estado de Coahuila, envíe un atento escrito a la Secretaria de Salud del Estado. con la finalidad de exhortarle a que siga realizando programas de prevención e información sobre el alcoholismo en los jóvenes coahuilenses, en coordinación con la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos, así mismo, pedirle que en el próximo evento que en materia de salud pública realice, invite a las escuelas secundarias, preparatorias y profesionales, tanto públicas como privadas, para que participen instalando módulos de información y orientación a los jóvenes, dándoles a conocer sobre los riesgos y la gravedad de este problema social que es el alcoholismo.

TERCERO. Que la presente proposición con punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Salud de este Congreso del estado para su estudio y dictamen.

Atentamente
Saltillo, Coahuila a 07 de Marzo de 2006.

**Por la Fracción Parlamentaria "JESUS REYES HEROLES"
del Partido Revolucionario Institucional.**

**DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE**

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Gracias Diputado Raúl Xavier.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso y tomando en cuenta el apartado tercero de la propia proposición, se dispone que esta misma sea turnada a la Comisión de Salud para que se emita dictamen o informe respecto a la misma.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Silvia Garza Galván, Luis Gurza Jaidar y José Francisco Cortés Lozano, sobre "Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad".

Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

En los últimos 20 años, las naciones integrantes de la Organización Nacional de las Naciones Unidas, entre las que se encuentra nuestro país, han cooperado intensamente con la finalidad de lograr entre sus miembros, sin distinción ni limitación, el respeto universal de los derechos humanos en general y de los discapacitados en particular, lo que ha motivado entre los países miembros de la Organización la propensión y la evidencia de un mayor acceso de la población en general a los servicios de salud, educación y empleo.

Esta intensa cooperación ha dado origen a numerosos instrumentos, políticas y programas de acción mundial los mismos que en nuestro país han tenido especial efecto y protagonismo por sus reconocidas políticas de avanzada en esos rubros, destacando entre ellos el acceso a los servicios de salud que la actual administración ha posibilitado a más de 5 millones de familias que antes no tenían acceso a la seguridad social por no poseer un puesto de trabajo formal y, adicionalmente, porque muchos discapacitados encontraron mayor viabilidad al establecer su propia fuente de ingresos, para ellos y sus familias, pudiendo acceder de esta manera a los servicios que el Estado ofrece para los trabajadores sin distinción alguna.

Algunas de las decisiones más reconocidas de la Organización se vieron concretadas en acciones tales como el Programa de Acción aprobado para la Asamblea General en 1982; el Programa de Acción Mundial para los Impedidos; el Programa de Acción –la participación plena y la igualdad- en el Contexto del Desarrollo; el Programa de Acción "la participación plena y la igualdad" y el Programa de Acción durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992).

Tales programas de acción aprobados por las Naciones Unidas definen la igualdad de las personas con discapacidad a la par con las oportunidades de que dispone la población en general, y en modo alguno se propone la búsqueda del equilibrio de oportunidades para los discapacitados a costa, en detrimento o contraposición de los derechos u oportunidades de aquellos sectores sociales a los que se busca igualar. En otras palabras se busca el bienestar social de las personas con discapacidad de modo que se les permita integrarse mejor en las estructuras socioeconómicas comunes.

Por lo anterior la integración debe asumirse como la propensión a la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en los procesos de tomas de decisiones, de modo que, se señala en los Programas de Acción, se puedan establecer canales efectivos de influencia en las políticas gubernamentales y en la asunción de las propias decisiones que les afectan.

En este ámbito, nuestro país ha liderado en los últimos años las acciones que van a permitir un avance en la preservación nacional e internacional de la familia y los valores que la constituyen, implementando e instrumentando los conceptos adecuados que postulan la preservación de los derechos de los discapacitados, incluyendo el de las parejas que hoy son materia de discriminación social, sin detrimentos de las institución familiar constituida por el sagrado matrimonio, según nuestras leyes, tradiciones y costumbres establecidas.

De la misma manera, deviene imprescindible reforzar la garantía de todos los ciudadanos a los servicios de salud que debe ofrecer el Estado sin discriminación alguna por origen étnico o estructura social.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en concordancia con los artículos 198 y 199 de dicha ley solicito a ustedes Ciudadanos Diputados se sirvan a calificar la presente proposición con Punto de Acuerdo como de urgente u obvia resolución por lo que me permito someter a consideración de este H. Pleno Congreso del Estado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se insta al Poder Ejecutivo Federal a pronunciarse en la próxima Sesión Preparatoria de la Convención Internacional para Proteger y Promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad en el sentido de consolidar en nuestro país el proceso de eliminación de barreras y la promoción de los Derechos Humanos en general y de los discapacitados en particular, promoviendo su integración efectiva en nuestra sociedad.

SEGUNDO.- Toda promoción de la defensa de los derechos de los discapacitados que realice el Ejecutivo ante los foros internacionales debe tener en cuenta el fortalecimiento de las instituciones mexicanas, de conformidad con nuestra leyes, costumbres y tradiciones de aplicación general.

TERCERO.- Toda inclusión de nuevos conceptos en la defensa de los derechos humanos de los discapacitados debe realizarse dentro del marco de nuestra normatividad y en el entendido que comprende a todas las parejas sin distinción, no importando su origen étnico ni la estructura social que constituyan.

CUARTO.- La documentación final que el Ejecutivo Federal postule ante los foros internacionales, en especial en la Convención Internacional Para Proteger y Promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad deberán ser de conocimiento de las instancias relacionadas, del Congreso Federal de los Estados Unidos Mexicanos y de las Legislaturas Locales de las Entidades Federativas.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"
Saltillo, Coahuila., a 06 de Marzo del 2006

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO
DIP. JESÚS MANUEL PEREZ VALENZUELA
DIP. SILVIA GARZA GALVAN
DIP. LUIS GURZA JAIDAR
DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO
DIP. CESAR FLORES SOSA
DIP. LUIS GURZA JAIDAR
DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Mendoza.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme lo dispone el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose al Diputado Jesús María Montemayor tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, por unanimidad de los presentes con 29 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea de urgente y obvia resolución.

En virtud de que ese fue el resultado, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

No hay registro de intervenciones, por ello me permito preguntar al Pleno o más bien, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Jesús María Montemayor, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente, por unanimidad son: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo planteado en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda de acuerdo a los términos del mismo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Cambios de los Directores del Área Natural Protegida Sierra y Cañón de Jimulco en el Municipio de Torreón".

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

El instrumento de política ambiental con mayor definición jurídica, para la conservación de la biodiversidad son las Áreas Naturales Protegidas. Estas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. Se crean mediante un decreto, este puede ser de los gobiernos federal, estatal o municipal, o un contrato, o convenio de los dueños de la tierra con alguna organización, que tenga un interés especial por el entorno y las actividades que pueden llevarse a cabo. En ellas se establecen de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la Ley.

Torreón cuenta con la reserva ecológica municipal más grande del país, la Reserva Ecológica Municipal Cañón y Sierra de Jimulco, con una extensión de 60,000 hectáreas.

Esta reserva se origina en la denuncia que en el año 2002, ejidatarios del Cañón de Jimulco realizaron por el saqueo que se efectuaba de plantas nativas, y que tuvo eco en el municipio a través de la Dirección de Ecología, cuya titular en esos momentos convocó a diversos sectores académicos, organismos civiles y funcionarios para consultarles sobre los hechos; de esa convocatoria surge el Grupo de Trabajo para la protección de la Sierra de Jimulco, responsable de la gestión que condujo a la declaratoria de la reserva. Este grupo está integrado por ejidatarios, académicos, ciudadanos y servidores públicos.

Con la anuencia de los ejidatarios y los estudios técnicos, el cabildo de Torreón declaró el 27 de junio de 2003, la creación de la reserva ecológica municipal *Sierra y Cañón de Jimulco, quedando esto plasmado en el Noveno punto del orden del día de la Catorceava Sesión Ordinaria del Cabildo*. En septiembre del mismo año se concluyeron los estudios que sirvieron de base para el plan de manejo de la reserva.

Esta representa una riqueza biológica del área, en la cual destaca una importante biodiversidad que se basa en la abundancia de especies que existen en los cuatro ecosistemas que conforman la reserva, pero también en la incidencia de endemismos, (refieren a plantas y fauna que pueden ser únicos en su especie) señaladas por su riqueza y variedad de cactáceas, el matorral xerófito y otras especies particularmente en la parte alta de la Sierra por el aislamiento que tienen desde hace cientos o miles de años en un radio de 300 km aproximadamente; ya que en el lado sur de la Sierra de Jimulco presenta el Río de la zona árida y la alta montaña, tres sistemas bióticos diferentes.

Es un tesoro en forma de bosque de coníferas en contraste con cactáceas, pastizales y matorrales. Todo gira en torno al Río Aguanaval que nace en las montañas de Zacatecas y corre hacia la región Lagunera haciendo posible que el bosque de galería y la recarga de los acuíferos subterráneos.

Y mientras en la superficie los niveles de temperatura y humedad son iguales a los del área urbana Lagunera, en Jimulco existe un picacho de 3,100 metros de altura sobre el nivel del mar .

Ahí las condiciones de clima cambian y la humedad permite variedades de helechos, madroños y abundantes encinos y pinos. Además se identificó la riqueza física y cultural. Con esta determinación, el municipio de Torreón se convirtió en pionero en el país por someter en un estatus de conservación alrededor de un 50% de su superficie.

Considerando que esta experiencia era inédita y única, no podía dejarse en manos de cualquier ciudadano o funcionario, en el Plan de Manejo también se contempló el modelo de gestión que el grupo de trabajo propuso a los ejidatarios y al municipio para manejar y administrar la reserva, el cual consideraba la creación de varias estructuras institucionales: la Administración de la Reserva (AR), el

Consejo Asesor (CA), la Asociación Civil de Ejidatarios (ACE) y la Asociación Civil Donante (ACD), así como los reglamentos en que se basaría su funcionamiento.

La Administración de la Reserva se conforma por personal técnico capacitado donde se nombró a un director, en acuerdo con los ejidatarios que al otorgar la anuencia al municipio pusieron como condición se les consultara en las decisiones que se tomaran sobre el manejo de la Reserva, entre ellas la del nombramiento del director de la Administración de la Reserva. El Consejo Asesor se integró por un grupo de especialistas de diversas universidades locales comprometidos con la conservación de la naturaleza que tuvo como base al grupo de trabajo, aunque después se amplió; este grupo elaboró el reglamento de la Reserva y del Consejo Asesor y fue aprobado por el cabildo el 23 de mayo de 2005.

La Asociación Civil, es la forma de organización que adoptaron los ejidatarios para incidir en el manejo de la reserva, tiene un carácter de no lucrativo, plural y participativo, en el que cada ejido elige delegados ante una asamblea general que a su vez designa un consejo directivo y otro de vigilancia. La Asociación Civil de Ejidatarios ha asumido la función de representar a los dueños de los terrenos de la reserva, desempeña la interlocución ante las oficinas gubernamentales para facilitar la gestión de los apoyos que reviertan los rezagos sociales de la población lugareña, la regularización de los aprovechamientos de plantas y fauna, y el desarrollo de proyectos productivos de los pequeños productores rurales de sus comunidades. La Asociación Civil se constituyó legalmente a inicios de 2004, después de efectuar talleres comunitarios participativos donde determinaron su objeto, forma de organización y funcionamiento; está reconocida en la reglamentación aprobada por el cabildo para normar el área.

En días pasados el alcalde del municipio de Torreón, tomó la decisión de remover de sus puestos al Director de la Administración de la Reserva Ecológica y a los Tres Jefes de Programa de la Administración de la Reserva Ecológica siendo dos de ellos ciudadanos originarios de Jimulco, con total conocimiento desde el origen hasta la actualidad de la situación que impera en la reserva, con plena identificación de los grupos productores, y teniendo en el cargo menos de dos años; los responsables de la Administración de la Reserva fueron designados con base a los compromisos no escritos que se establecieron entre el municipio y los ejidos del área, mismos que se definieron durante la consulta comunitaria en base a las cuales los ejidatarios otorgaron la anuencia del municipio para acordar la declaratoria formal de la reserva.

Aunado a lo antepuesto, se establece y recomienda con las facultades que le otorga el Artículo 15 del Reglamento de la Reserva Ecológica Municipal "Sierra y Cañón de Jimulco" al Consejo Asesor, a través de diversos consejeros, en el Acta Ordinaria del Consejo Asesor celebrada el día 10 de Enero de 2006, que no se desintegre la estructura existente, y que no sea obstáculo entre la Administración de la Reserva y el Director General de Medio Ambiente la integración de nuevo personal.

Por lo anterior expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga en artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y con fundamento en los artículos 248,249, 250, 251 y 252 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta soberanía la siguiente,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento y respetuoso exhorto al alcalde del municipio de Torreón para que continúe apoyando el proyecto de Conservación de la Reserva Ecológica Municipal Sierra y Cañón de Jimulco, que fue declarado Área Natural Protegida y reserva Ecología según el acta de cabildo numero 18 en el noveno punto del orden del día de la catorceava sesión ordinaria de cabildo del municipio, con la finalidad de darle continuidad a este esfuerzo Ciudadano-Comunitario-Institucional en beneficio de los Laguneros y Coahuilenses.

Segundo.- Que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento y respetuoso exhorto al alcalde del municipio de Torreón para que considere las opiniones vertidas por los Integrantes del Consejo Asesor de la Reserva Ecológica Sierra y Cañón de Jimulco, respetando las facultades que le otorga el Artículo 15 del Reglamento de la Reserva Ecológica Municipal "sierra y Cañón de Jimulco" a ese Consejo Asesor.

Esto con la finalidad de que se considere a una persona que tenga conocimiento sobre el tema para ser el titular de la Dirección de la Administración de la Reserva Ecológica Sierra y Cañón de Jimulco.

Tercero.- Que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de este Honorable Congreso se reúna a la brevedad posible, con los representantes del Municipio de Torreón Coahuila para que sean informados sobre el perfil académico y curricular del actual Titular de la Dirección de la Administración de la Reserva Ecológica Sierra y Cañón de Jimulco.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 7 de marzo del 2006.

Por el Partido Verde Ecologista de México.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado José Refugio Sandoval.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para que se emita dictamen o informe respecto a la misma.

Diputadas y Diputados, el artículo 179 en su último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso, establece un tiempo determinado para el desarrollo de las sesiones, ya se cumplieron 5 horas como lo indica la ley, por lo que solicito a ustedes si así lo consideran, prorrogar para cumplir con el Orden del Día, les ruego emitir su votación para ello. Solicito al Diputado Montemayor nos indique el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta es por unanimidad: 29 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Se aprueba se prorrogue esta sesión por unanimidad. Muchas gracias.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Solicitud de citación al Secretario de Seguridad Pública del Estado, a fin de que informe a este Pleno de las acciones emprendidas por esa dependencia respecto de los encarcelamientos arbitrarios efectuados en el Municipio de Parras de la Fuente".

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Yo les voy a pedir compañeros que en este Punto de Acuerdo que solicitamos el Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, se tuvo comunicación con el Secretario de Seguridad Pública, estableciendo compromiso ya por escrito y el día 15 tendremos la reunión programada que suspendimos por dos, tres ocasiones, esto lo entendemos por la situación del desastre de la Mina de Conchos.

Quiero reiterar que esto lo hacemos de buena fe, pero también una llamada de atención a los compañeros, que realmente nos hagamos respetar como Diputados, esto lo decimos por la cuestión compañeros, de que se establecieron en dos ocasiones compromisos ir a ver los problemas de los campesinos, enclavados en Parras y lo que es el corredor de ahí, de la carretera Paila-Torreón, campesinos que algunos se dedican a la venta en los restaurantes de bebidas alcohólicas, gasolinas y diesel, que de nadie es desconocido este asunto.

Y queremos señalar que no vamos a proteger este tipo de, si hay ilícitos verdad, pero tampoco debemos permitir que eso sea parte de una extorsión por parte de algunos policías, no todos y esto es lo que vamos y queremos aclarar cuando esté el Secretario de Seguridad Pública, el Presidente Municipal de Parras, porque por ahí el director del municipio de Parras está ahí metido en estos asuntos, entonces queremos reafirmar compañero Riquelme, la Comisión de Seguridad para estar el lunes a las 10:30 de la mañana en el municipio de Parras para ver este asunto. Ahí por favor.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Virgilio.

Después de la consideración hecha por el Diputado Maltos, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, en primer término se concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un Pronunciamento que presenta conjuntamente con los Diputados Raúl Xavier González Valdés y José Luis Moreno Aguirre, sobre “Acontecimientos de Loma Linda”.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

El respeto al Estado de Derecho es la premisa fundamental en base a la cual debe actuar un gobierno y el gobierno coahuilense ha sobresalido como ejemplo nacional de cumplimiento y total apego a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la legislación secundaria.

Hemos sido testigos de los hechos sucedidos en Loma Linda, en los que una situación irregular no solucionada, sólo propiciaba más situaciones anómalas, hasta que por fin se decidió garantizar el crecimiento de Coahuila y sus gobernados, retomándose el camino de la legalidad, que a corto plazo generará mayores y mejores empleos, pues la seguridad jurídica permite contar con inversiones protegidas y el capital destinado a ellas.

Ahora bien, cierto es que las familias coahuilenses tienen derecho a una vivienda, tal y como lo establece el artículo 169 de la Constitución Política Local, que establece lo siguiente:

Artículo 169. El Estado garantiza el derecho de propiedad privada reconocido y amparado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las Autoridades en el ámbito de sus respectiva competencias proveerán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos, con el objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de la propia Constitución.

No menos cierto es que dicha garantía tiene sus propios límites, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia debe transgredirse el derecho de terceros, ni ser ejercido por la fuerza ni en violación a disposiciones del orden constitucional, incluso penal, convirtiéndose en ejercicio arbitrario del propio derecho y hasta en despojo.

Nuestra Constitución consagra a la familia como una agrupación a la que le son reconocidos derechos y la protección del Estado, como se expresa en el artículo 173.

Artículo 173. El Estado reconoce a la familia como la agrupación primaria, natural y fundamental de la sociedad. A este efecto, dictará las disposiciones necesarias para su seguridad, estabilidad y mejoramiento. La Ley dispondrá la organización del patrimonio familiar, sobre la base de ser inalienable, inembargable y estar exento de toda carga pública.

De lo anterior, se desprende que la justicia no es un mito y mucho menos una realidad inalcanzable, por el contrario, es una verdad que se reduce a que "toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa", por lo cual aunque reprobamos la construcción de viviendas en la reserva natural de la Sierra de Zapalinamé y que las mismas hayan sido ocupadas en forma irregular, reconocemos el derecho a gozar de una vivienda y constituir un patrimonio por la vía de la legalidad, ya que es la misma ley la que establece los medios y apoyos necesarios para el logro de estos objetivos.

La tolerancia no es de ninguna manera, ni interpretada en el más amplio de sus conceptos, la permisibilidad, corrupción y violencia con que se ha disputado un derecho viciado de origen, que por fin obtuvo la solución correspondiente, la que permitirá que los coahuilenses contemos con una reserva ecológica que beneficie la recarga de los mantos acuíferos, la oxigenación del ambiente, el crecimiento sano de la flora y fauna silvestre, pero sobre todo, la tranquilidad de saber que vivimos en un Estado donde impera el cumplimiento de la ley y el orden.

Por lo que ante esta soberanía, respetuosamente nos pronunciamos por lo siguiente,

PRIMERO. Seamos solidarios con el Ejecutivo Estatal, que aunque ha tenido que tomar decisiones determinantes, ha permitido que en Coahuila impere el Estado de Derecho y por consiguiente, la seguridad jurídica para los gobernados.

SEGUNDO. Nos pronunciamos porque todas las personas de buena fe adquirieron una vivienda o que realizaron algún pago y resultaron afectadas por las medidas y operativos realizados, sean orientadas y atendidas para que puedan recuperar lo que invirtieron en ello.

TERCERO. Hagamos un llamado a las autoridades que han participado en el proyecto del Fraccionamiento Loma Linda, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y apegado a lo que en derecho corresponda, otorguen todas las facilidades para que las familias que se han visto afectadas, puedan acceder a la obtención del patrimonio que sus integrantes merecen.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 169 y 173 de la Constitución Política Local, 49 fracción IV, 50 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

**DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA.
DIPUTADO RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.
DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.**

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Gracias Diputado Alfio Vega.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Iniciativa de reformas a la Legislación Federal respecto a la relación entre los gobiernos federal, estatal y municipales".

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Nosotros, legisladores del Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de Unidad Democrática de Coahuila, queremos aprovechar esta ocasión para resaltar que se está construyendo en la entidad un clima propicio para desarrollar a fondo una actitud y una práctica, así como una legislación de corte federalista, que, sin romper el pacto federal, se reivindique para estados, regiones y municipios mayores atribuciones.

Esta circunstancia especial que se dinamizó con la alternancia en el Ejecutivo Federal el año 2000, dándole mayor campo de acción a los gobernadores de los estados, debe hacer más relevante el papel del Poder Legislativo en dos tareas, una es la de darle sello estatal a la legislación y otra es colaborar para impulsar el desarrollo productivo con justicia social en los estados. Nosotros comprendemos que este esfuerzo debe ser compartido por municipios, sociedad Poder Legislativo, Gobierno de Estado y por aquellos eslabones del aparato federal que tienen vocación federalista.

Esta afirmación la hacemos desde nuestra posición de legisladores de un partido estatal, que es una de las expresiones de lo que deseamos como modelo político federalista.

Con este enfoque que ha sido permanente en nuestras intervenciones pensamos que el cuidado, la explotación y el reparto equitativo de los productos que se generan en la Región Carbonífera y sobre todo en la Cuenca de Burgos, debe ser cada vez más responsabilidad de los poderes locales, sean estos Gobiernos Estatales, Presidentes Municipales y Congresos Locales.

Acciones de esta naturaleza le darán vigencia y fortaleza al principio federal establecido en la Constitución de 1824, documento elaborado por el coahuilense Miguel Ramos Arizpe, padre del federalismo. Esta idea federalista sobre el desarrollo regional compartido y con visión social es la línea que nos hemos trazado para abordar opiniones en relación con el trágico accidente en Pasta de Conchos.

Obedeciendo a esta conducta, hemos insistido en la necesidad de revertir un proceso productivo en la región carbonífera, que, si bien ha generado empleos y contribuido a darle perfil a la región, arroja, después de cien años de la explotación del carbón, un saldo que se pueden dibujar en miles de bajas en vidas humanas por accidentes en las minas, depredación ecológica, deficiencias en infraestructura social, insuficiencia en materia de salud, educación, inseguridad pública, migración forzosa, desintegración familiar, prostitución infantil, drogadicción y trabajo infantil.

Volteando al futuro, la perspectiva es prometedora para los tres estados integrantes de la Cuenca de Burgos, ya que la demanda nacional de gas se incrementará en por lo menos un 10 por ciento anual durante esta década. Para responder a esta exigencia hay posibilidades de explotar más de 190 campos productores de gas natural y aprovechar las reservas totales, probadas, más probables y posibles de 6.09 Billones de pies cúbicos. Una noticia positiva es que en este último año PEMEX informa que ha crecido en un 10 por ciento la extracción de Gas. Aunque es necesario advertir que en inversión, exploración y explotación, Coahuila va rezagado en relación a Tamaulipas y Nuevo León.

Creemos que este potencial se puede traducir en fortaleza productiva, beneficio para estados y municipios y en bienestar para los pobladores. Para que esto se haga realidad es necesario que un porcentaje significativo de la riqueza generada en la región se quede para beneficio de gobiernos estatales, pobladores y municipios. Ya existió antes un precedente en la Ley de Impuestos y Fomento a la Minería de 1955 que destinaba recursos para los municipios, desgraciadamente esta medida nunca se aplicó, en parte por el agudo centralismo que inhibía las exigencias de estados y municipios.

Con esta idea de contenido federalista, estuvimos de acuerdo con la posición de las anteriores autoridades municipales en Múzquiz cuando para realizar inversiones en diversificación económica, desarrollo social y remediación ecológica propusieron un impuesto para este efecto. Es también positiva la propuesta que hace los ganaderos de la región para modificar la Ley Federal de Derechos estableciendo un ingreso fiscal en función de la producción energética del cual una parte importante se destine a los municipios y estados, como también es significativo el acuerdo de los cabildos del periodo

pasado en Múzquiz y San Juan de Sabinas para acotar la perforación de pozos cerca de las zonas pobladas.

Planteamos también que la federación ceda a estados y municipios lo que recauda por concepto de peaje en los puentes internacionales y que las empresas paraestatales paguen impuestos en los municipios donde están asentadas.

Para lograr estos mecanismos legales que permitan el fortalecimiento de estados, municipios y sociedad, así como el cuidado del medio ambiente, creemos que el Congreso del Estado debe realizar un esfuerzo para presentar una iniciativa de reformas a la legislación federal para que se permita a municipios recibir un porcentaje de la riqueza generada en la Cuenca de Burgos, establecer en una reformada ley minera un impuesto por explotación de carbón y gas metano para beneficio de los municipios.

Pero además estas reformas a la ley de minas deben tener su correspondencia en una legislación estatal de energía para que el campo de acción no se reduzca solo al carbón. De esta manera podremos avanzar en la aplicación real del federalismo para dotar de responsabilidades a los estados, municipios, productores y sociedad, en la exploración, explotación, comercialización y obtención del beneficio generado por estos recursos naturales.

Hagamos en este sentido un esfuerzo mayor de concertación para que se abran las posibilidades legales que den certidumbre en el corto y el largo plazo a las inversiones, sobre todo para que la iniciativa privada, preferentemente nacional, pero también la extranjera, incorpore sus recursos para el aprovechamiento de la riqueza del subsuelo que se encuentra en la Cuenca de Burgos.

Creemos que esta afluencia de inversiones, bajo la rectoría del estado federal pero con la participación estatal y municipal, debe ser un soporte que logre una mejor calidad de vida para todos, la consolidación de las finanzas estatales y municipales y particularmente beneficios sociales para la región.

Con esta postura, los legisladores de Unidad Democrática de Coahuila creemos que avanzaremos no sólo en el desarrollo productivo, sino que también elevaremos la competitividad interna y externa y dinamizaremos el combate al desarrollo social.

Esta idea de un federalismo cooperativo se abordó en la entidad en 1997, en la Comisión para el Fortalecimiento del Federalismo. También este espíritu le imprimió a algunas leyes el exgobernador Oscar Flores Tapia, sobre todo al decreto que creo La Comisión para el Desarrollo Energético. Aprovechemos hoy que el gobierno estatal tiene indudablemente un bono de simpatía por su actitud ante el accidente de Pasta de Conchos, para que en un esfuerzo compartido entre Gobierno, Poder Legislativo, Municipios y Sociedad le demos un impulso a la práctica federalista.

Con esta percepción federalista hacemos un llamado al Gobierno de Estado en el sentido de aprovechar a plenitud las circunstancias positivas para esta instancia de gobierno, generadas a raíz de su actitud ante el accidente de Pasta de Conchos. Esta circunstancia nos debe servir hoy para pugnar por cambios en la relación del gobierno federal y el estatal, de este último con los municipios.

También para rediseñar las instancias estatales encargadas de la atención al mundo de carbón y la energía. Pero principalmente para construir un nuevo entramado legal que reconozca la especificidad regional, tarea en la que este Congreso del Estado estará dispuesto a participar.

Saltillo, Coahuila Marzo 6 del 2006.

Por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de Unidad Democrática de Coahuila.

**Coordinador
Dip. Alfredo Garza Castillo.**

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza.

Gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Jorge Alberto Guajardo.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un Pronunciamiento sobre "Día Internacional de la Mujer"

Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Pleno del Congreso del Estado.

Señoras y señores representantes de los medios de comunicación.

Aun es largo el camino...

Aun nos falta mucho que recorrer...

El nacimiento del Día Internacional de la Mujer, al contrario de lo que se creía, no radica en un acontecimiento aislado, sino que ha de situarse en un concepto y contexto ideológico e histórico mucho más amplio.

Un nuevo milenio ha iniciado pero desgraciadamente sigue habiendo muchas situaciones que no cambian con el paso del tiempo. La violencia contra las mujeres, el acoso sexual en el trabajo las desigualdades de derechos entre hombres y mujeres, siguen siendo una constante de nuestro tiempo.

Cada día debiera ser un 8 de marzo. Existiendo tanta discriminación laboral y desigualdad social contra las mujeres, el modelo masculino dominante queda deslegitimado por arriba de la mitad de la ciudadanía mundial. Hagamos de este 8 de marzo una verdadera celebración del Día Internacional de la Mujer llamando a conciencia a toda la sociedad en general.

La Declaración y Programa de Acción del Tratado Viena parte I, párrafo 18 establece: "Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional".

La igualdad de derechos para hombres y mujeres están debidamente establecidas en casi todas las leyes de los países del mundo, mismos que con frecuencia se transgreden por contraponerse a los derechos del varón.

El Día Internacional de la Mujer se estableció históricamente para rendir homenaje a la mujer y con el único fin de luchar por la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo femenino.

Es especialmente controvertida la explicación de porque se eligió el 8 de marzo como día de la mujer. La idea y decisión de convertir esta celebración en una festividad internacional corrió a cargo de Clara Zetkin líder del movimiento alemán de mujeres socialistas. Pero la propuesta tenía un antecedente en que inspirarse, el Women's Day que las socialistas estadounidenses llevaban celebrando desde 1908, cuya finalidad era la reivindicación del derecho al voto para las mujeres. Así, en 1911 al celebrarse el primer Día Internacional de la Mujer hubo una participación de un más millón de mujeres.

Pero, en aquellos primeros años, el Día Internacional de la Mujer se celebraba en diferentes fechas según el país. Se consolidó la fecha del 8 de marzo a partir del levantamiento de mujeres rusas en esa

misma fecha del año de 1917 con el reclamo de alimentos considerado este hecho, como el inicio de la Revolución Rusa.

Independiente de su origen se trata de una de las principales conmemoraciones internacionales. Además de la lucha por el derecho al voto y ocupar cargos públicos, demandaba el derecho a trabajar, a la enseñanza vocacional y el fin de la discriminación. Es un reclamo a la igualdad de derechos y las condiciones de vida para las mujeres en un mundo que tradicionalmente ha marginado a más de la mitad de su población, por la única razón de su sexo.

Este día esta todavía lleno de su contenido original, porque si bien es cierto ha habido importantes avances en el siglo recientemente concluido tales como la concesión del derecho al voto, la incorporación de la mujer al mundo laboral, el acceso de mayor participación en puestos de alta responsabilidad política. En la actualidad todo el espectro laboral, toda la gama de opciones ocupacionales desde las extensiones de tareas del hogar y cuidado infantil hasta las actividades militares en el frente de batalla, tienen presencia femenina. Sin embargo, aun siguen existiendo demasiadas mujeres discriminadas en todo el mundo, privadas de los derechos más fundamentales, agredidas y maltratadas, sometidas incluso por sus propias familias.

Y mientras persista en este mundo de abundancia, un ser sufriendo de hambre, las mujeres seguiremos insistiendo que en el centro de las políticas económicas debe importar más el ser humano que las ganancias, La riqueza no sale de la nada. se produce y la riqueza de unos cuantos significa la pobreza de una gran mayoría.

Las mujeres queremos ser reconocidas no solo por lo que somos y valemos, sino por lo que queremos que sea el mundo que eventualmente heredaremos a nuestras hijas y nuestros hijos.

La gran historia de cómo se unieron las mujeres latinas, africanas, europeas, asiáticas y americanas a la celebración del Día Internacional de la Mujer está aún por escribirse. No debemos olvidar las heroicas luchas libradas por nuestras antecesoras y después del análisis de la situación actual, hacer los planes para un futuro encaminado hacia la liberación que aún no es completa y que en algunas partes simplemente no ha llegado.

Por eso hoy, en la más alta tribuna del Estado, es para mi una obligación moral poder hacer un modesto reconocimiento a la mujer universal y de todos los tiempos. A la mujer, que en todos los confines de la tierra ha forjado el carácter, la voluntad, la magnanimidad, el amor, la lealtad y el esfuerzo. Todo esto, signos puntuales en su perfil histórico que nos convoca a ser un llamado puntual para mejorar la situación de tantas de nuestras hermanas.

Aun es largo el camino...

Aun nos falta mucho que recorrer...

Avancemos día a día, mano a mano en pos de esta igualdad que todas y todos deseamos y merecemos.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputada Jeanne.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar, José Antonio Jacinto Pacheco y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, sobre "Equidad y Género".

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, señora Diputada.

Le aclaro que son propuestas en lo personal y de grupo por la redacción.

En el marco del Día Internacional de la Mujer a celebrarse mañana 8 de Marzo, debemos replantarnos muchas cosas; debemos preguntarnos pero de manera honesta y valiente, ¿qué tan lejos hemos llegado en la lucha por los derechos de la mujer y la lucha por la equidad de género? Concepto que engloba además, y según las Conferencias, Congresos y Acuerdos Internacionales llevados y promovido por la ONU, a los niños, y la protección de estos últimos contra la explotación sexual y laboral, es pues Equidad y Género una amplio concepto de premisas y planteamientos, de demandas sociales y demandas de justicia.

Es una revolución no armada ni bélica, pero sí combativa, de guerras que se libran en instituciones, en legislaturas de naciones y de estados, en foros internacionales, en espacios periodísticos, en la pluma y voz de mujeres que brillantes y decididas, no se cruzaron de brazos a esperar un mundo mejor para sus hijas e hijas; prefirieron el reto de construirlo ellas mismas poco a poco, ladrillo por ladrillo.

Hoy la equidad de género en su aspecto más general es ya una realidad, los logros han sido substanciales pero lo han sido más en otras naciones y culturas más avanzadas que las nuestras, que las latinoamericanas; se puede decir que comenzó con las primeras conquistas del derecho a votar en elecciones que lograron nuestras bisabuelas y tatarabuelas, y que en nuestro país tal derecho fue alcanzado el 17 de octubre de 1953, mediante una reforma al artículo 34 de la Carta Magna Federal; y se puede decir que inició con las primeras mujeres que se atrevieron a pilotear un avión, como Amelia Earhart que en 1928 cruzó el Océano Atlántico en una aeronave.

Y ni que decir de las primeras mujeres en manejar un auto de carreras. Esta revolución del llamado sexo débil mejoró y vio sus primeros frutos notables con las primeras damas que lograron ingresar a deportes originalmente reservados a los hombres, como el futbol soccer, la lucha libre, llegando a la moderna e increíble incursión de las féminas en el rudo y violento boxeo.

Yo prefiero pensar que la lucha por la equidad es más antigua de lo que establecen los creadores de tan popular concepto, prefiero creer que esta lucha comenzó desde el día mismo en que el concepto familia se agolpó en la mente de los hombres y clanes más antiguos, donde la mujer era el pilar de la estructura de familia, donde era ella la encargada de hacer que los hijos sobrevivieran a las primeras guerras, a las primeras calamidades. Donde a pesar de estar sometida a los hoy arcaicos y absurdos conceptos de machismo, no dejaba de ser el ente o figura más importante, sin mujer, sin madre y sin esposa, simplemente las cosas no funcionaban.

Sin mujer la reproducción de la especie no es posible y la civilización humana hubiera terminado hace mucho tiempo, sin madre los hijos se descarrían algunos, se desorientan otros, y crecen menos felices todos; sin esposa, el hombre –dicho sea con todo respeto- pierde su hambre de progreso, pierde el orgullo de su apellido y también sus sueños y ambiciones en muchos casos. Si aceptamos que las cosas eran y son así; entonces podemos decir que la lucha por la igualdad, tuvo su primera revolución silenciosa y pacífica desde aquellos lejanos días. Sin embargo, el avance sería lento, muy lento. Un mundo lleno de guerras y revoluciones constantes entre las naciones y los pueblos le negaría durante siglos el espacio y dimensión justa a las mujeres.

A la par de la conquista de la mayoría de los deportes y profesiones que eran consideradas solo “aptas” para hombres fuertes y rudos, la mujer daría otro duro golpe a los que defendían y aún defienden la falsa supremacía del sexo fuerte. Me refiero a los logros intelectuales, la invasión de la mujer en las tareas científicas, donde pudieron las primeras dama sesudas dejar en claro que el cerebro de la mujer ni es inferior, ni es para cosas “sencillas” solamente.

Entre los ejemplos no más antiguos, pero si más notorios que la historia registra tenemos el caso de Marya Sklodowska, mejor conocida como Marie Curie, ganadora de dos Premios Nobel, el de Física junto con su marido Pierre Curie, y posteriormente el de Química ella sola. Hazaña que muchos hombres de ciencia quisieran poder contar a sus nietos. Luego, pocas décadas después llegarían las primeras

mujeres astronautas, ya nadie podría negar la igualdad de las capacidades físicas y mentales de mujeres y hombres.

En la política lo mismo, las mujeres lograron jugar un doble papel en la vida institucional y gubernamental de muchas naciones al enrolarse en el oficio de pronunciar discursos, proponer soluciones y gobernar, es decir, la política. En las jornadas de la Revolución Mexicana de 1910, se celebró en México un primer Congreso Feminista (1916); se consolidaron muy diversas organizaciones de mujeres en toda la América Latina y en 1934 se realizó el Primer Congreso Panamericano de Mujeres en la ciudad de México. La agenda se había conformado, era una agenda por los derechos sociales y civiles. Hay indicios de que en 1913, durante la primera y única huelga general en México, también las obreras encabezaron una primera celebración el 8 de marzo, poniendo en el centro el sufragio.

Cumplimos más de 54 años desde que se sentó en la Cámara de Diputados la primera mujer y pudimos elegir y ser elegidas. Más de medio siglo de ciudadanía y derechos sin representación equitativa. Aurora Jiménez de Palacios fue la primer mujer en ser Diputada federal en 1952. María Lavalle Urbina y Alicia Arrellano Tapia, fueron las primeras Senadoras en 1964.

Hoy, tantos años después, nuestra representación sigue siendo poca en el ámbito gubernamental.

Aún que no dejamos de reconocer que es importante y vital. Estamos sufriendo de algunas contradicciones que nadie o casi nadie puede explicar, y eso demuestra que en algún punto nuestra lucha por la equidad de género se perdió un poco, o bien, demuestra que quizá debemos retomar otros caminos y la estrategia adecuada; habrá quienes nieguen este planteamiento, habrá a quienes les duela, a quienes les moleste el callo por el hecho de poner las cosas claras sobre la mesa, pero nadie que apele a los derechos igualitarios de hombre y mujeres puede a la vez, negar uno de los más elementales derechos que tenemos todos, el derecho a expresarnos, a defender puntos de vista. Por ese derecho es que creemos que hay muchos pendientes por resolver, discrepancias entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que se propone y lo que se logra, entre lo que se pregona y lo que sucede en realidad.

Según el último censo del INEGI, las mujeres somos 53 millones de mujeres en México, y 51.1 millones de varones. Si somos más mujeres que hombres, resulta chistoso que sin embargo, ellos siguen ocupando la mayor parte de los puestos de elección popular y, de los administrativos también. Cosa que podemos verificar por todos lados, hasta en el gabinete actual de nuestro estado; es innegable que se trata de un gabinete masculino, y por mucho.

Pero no se trata de herir la sensibilidad de nuestro gobernador, ni la del presidente de la República; Solo es un ejemplo de tantos donde la supremacía numérica masculina es evidente. Y ni que decir de esta misma Legislatura, basta que den vistazo a esta honorable asamblea, pero hay más.

A pesar de las enormes reformas legales que se han hecho con la voluntad de Legisladores federales y estatales en materia de Violencia Intrafamiliar, creando leyes que incluso duplican y triplican los delitos, las sanciones y los procesos de este rubro, la violencia contra las mujeres crece cada día más, autoridades, instituciones y leyes han sido rebasados por mucho y bastante rápido por este enorme flagelo, que ya amenaza en convertirse en una pandemia social de niveles verdaderamente aterradores.

En Coahuila por ejemplo; contamos con diversas figuras delictivas tipificadas en nuestro Código Penal, y de manera alterna o, debo decir colateral, tenemos una LEY DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, donde por cierto, el artículo 6º, Fracción II, faculta o considera autoridad para la aplicación de dicha ley a la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea en el ámbito Legislativo, lo que presupone una figura peculiar e interesante.

Y contamos además, con un Instituto de la Mujer, más un DIF estatal y las representaciones del similar federal, sumados los municipales, pero todo lo anterior junto, todos los programas de relumbrón creados por los anteriores gobiernos para esta materia en comento, han sido insuficientes en muchos casos, cada vez más podemos ver damas de ojo morado, de labios rotos, de costillas fracturadas por puños

frustrados y coléricos, orgullos y dignidades atropellados y vejados por mentes torcidas y perversas, es decir: Violencia Intrafamiliar en todas sus formas.

Debemos salir a la luz pública y decir a todo el mundo la verdad, en México somos más mujeres que hombres, pero aún así, muchas de nuestras mujeres viven bajo reinados de terror domiciliarios, muchas de ella tienen su propio infierno personal en casa, y ya se a por ignorancia, por miedo, por falta de apoyo familiar, por falta de autoridades eficientes, -más no por falta de leyes-.

La pesadilla no ha terminado, y lejos de ello, crece cada día más... Después del Sida y de la Hambruna Mundial, la Violencia Intrafamiliar debería ser la mayor preocupación a nivel estatal, nacional y mundial. Debemos preguntarnos con valor, por qué a pesar de contar con leyes electorales que casi de manera impositiva establecen porcentajes de participación de la mujer en los puestos de elección popular, no se logra en muchos estados cumplir ni con el mínimo establecido.

Y no podemos culpar a la ley misma, pues la premisa está escrita. ¿De quién es la culpa entonces?, ¿Por qué en México el Acoso Sexual? –como le llaman en Coahuila- y el Hostigamiento Sexual – como se le dice en el Código Penal Federal- sigue siendo una constante de todos los días. Sabemos que en este país, ser una mujer atractiva o incluso mínimamente atractiva, es garantía de sufrir persecución sexual, hostigamiento y hasta agresiones de la misma índole.

A nivel federal es lo mismo, el 8 de marzo del 2001, en el marco de celebración del "Día Internacional de la Mujer", se instituyó formalmente el Instituto Nacional de las Mujeres, concebido como el espacio de interlocución, difusión y promoción de políticas públicas con perspectiva de Género.

También se han creado leyes y delitos diversos para tratar de prevenir y combatir todos estos flagelos en el ámbito federal; pero los avances no han sido muy importantes que digamos; las Legislaturas de los Estados igual, han reproducido estas leyes e instituciones. Es por mucho más lo que se requiere en el país.

Señor Presidente Vicente Fox, Señor Gobernador Humberto Moreira, demandamos mayores y mejores programas para la mujer y para erradicar los males que aquejan a las mujeres y niños mexicanos. Leyes ya tenemos, instituciones también. Requerimos entonces programas más agresivos, mayores presupuestos calculados y erogados sobre la realidad, debemos replantearnos muchas cosas como las que describo al principio, debemos pasar del discurso "oficialista" y "obligado" al discurso inteligente y objetivo, sin miedo a decir las cosas y enfrentar las cifras verdaderas, no las maquilladas. Debemos hacer realidad las premisas y objetivos de los diversos instrumentos y acuerdos internacionales del rubro como:

CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE CONCESIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES DE LA MUJER

CONVENCIÓN INTERAMERICA SOBRE CONCESIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS A LA MUJER

CONVENCIÓN SOBRE LA NACIONALIDAD DE LA MUJER

CONVENCIÓN SOBRE LA NACIONALIDAD DE LA MUJER CASADA

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA"

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑO, Y LA

CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE MUJERES Y MENORES.

No debemos dejar la lucha y los proyectos en el tintero, todos necesitamos de todos, todos debemos aportar nuestro grano de arena. Y resulta irónico que a pesar de que se trata de una lucha de mujeres, en los hechos, nada puede hacerse sin el apoyo de los hombres que, sensibles, justos y demócratas, han apoyado a lo largo de la historia la Equidad de Género, requerimos el apoyo de ellos, aquellos a quienes de una forma o de otra por una causa o por otra hemos combatido no pocas veces. Sin unidad nada lograremos, sin propuestas claras y fundadas poco será lo que lleguemos a realizar en el mediano y largo plazo.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LVII legislatura se pronuncia a favor de la lucha por la equidad de género, y a favor de todas las organizaciones feministas y pro defensa de los derechos de las mujeres en México y en el Mundo.

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”
Por una Patria Ordenada y Generosa y una vida mejor y más digna para todos.
”Saltillo, Coahuila a 06 de Marzo del 2006

Rúbricas
DIP. SILVIA GARZA GALVAN.
DIP. LUIS GURZA JAIDAR.
DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO.
DIP. JESUS PÉREZ VALENZUELA.

Es cuanto, señora Diputada.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Gracias Diputada Silvia Garza.

Y bien, Diputadas y Diputados, cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 17 horas del día 7 de marzo de 2006, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, para sesionar a las 11 horas del próximo martes 14 de marzo de este mismo año.

Muchas gracias.